

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

ACADEMIAS Y COLEGIOS

9.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: Teniendo en consideración los importantes servicios prestados á la Patria por los individuos del instituto de Voluntarios de Cuba y Puerto Rico, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que la real orden fecha 30 de diciembre de 1890 (C. L. núm. 515), que establece ventajas respecto á la edad de ingreso en las academias militares á favor de los referidos voluntarios de Cuba, se considere extensiva á los de Puerto Rico y se aplique á unos y otros cualesquiera que sean las circunstancias en que se hallen prestando el servicio en el referido instituto de Voluntarios, computándoseles el tiempo de servicio á la proporción de tras años de voluntario por dos de activo, como la citada real disposición previene.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

ASCENSOS

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de Marina, en real orden de 18 del mes actual, se comunica á este de la Guerra lo que sigue:

«En real orden de esta fecha digo al Presidente del Centro Consultivo de la Marina lo siguiente:—Excmo. Sr.:—Habiendo solicitado el guardia del Real Cuerpo de Alabarderos

Don Constantino Mayor Marcos, el ascenso á alférez de la escala de reserva de Infantería de Marina, que es el de su procedencia, en analogía con lo preceptuado para sus compañeros procedentes del Ejército, en real orden expedida por el Ministerio de la Guerra, con fecha 24 de abril último, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección del personal de este Ministerio, y teniendo en cuenta que por real orden de 18 del mes anterior, se concede dicho ascenso á los sargentos del expresado Cuerpo de Infantería de Marina que cuenten 10 años de servicio y 6 en el empleo, á cuya soberana disposición ha dado origen la instancia del referido guardia alabardero, ha tenido á bien ascenderlo á alférez de la indicada escala, con la antigüedad de 19 del mes anterior, y en las condiciones que determina la citada real orden de 18 de este último mes. Lo que de igual real orden traslado á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes; debiendo hacerse presente que el indicado oficial es uno de los ofrecidos á ese Ministerio para prestar sus servicios en los cuerpos del Ejército, en comisión, y al cual puede conferirse desde luego destino.»

De orden de S. M. lo participo á V. E. para su conocimiento y á los efectos de la baja del interesado, por fin del corriente mes, en ese Real Cuerpo; en la inteligencia de que por lo que respecta á su destino, se le propondrá oportunamente en la forma que determina la real orden circular de 28 de agosto próximo pasado (C. L. núm. 203). Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido promover á los empleos de auxiliares de 1.ª y 2.ª clase, respectivamente, del Cuerpo Auxiliar de Administración Militar, á los dos de 2.ª y seis de

3.ª más antiguos y en condiciones de obtenerlo, que figuran en la siguiente relación, que da principio con **D. Víctor Gracia Rada** y termina con **D. Juan García Martínez**, los cuales continuarán prestando sus servicios en las regiones y dependencias en que se encuentran destinados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones é islas Baleares y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Empleos á que se les promueve	Cuerpos de ejército y dependencias donde sirven
Auxiliar de 2.ª...	D. Víctor Gracia Rada.....	Auxiliar de 1.ª clase.....	2.ª Región.
Otro.....	» Juan Orihuela Toledo.....	Idem.....	Com.ª Gral. de Melilla.
Otro de 3.ª.....	» Tomás Monserrat Ros.....	Idem de 2.ª.....	Capitanía Gral. Baleares.
Otro.....	» Juan Constant Gálvez.....	Idem.....	2.ª Región.
Otro.....	» Manuel Pintado Beleña.....	Idem.....	Ordenación de pagos.
Otro.....	» Juan García López.....	Idem.....	1.ª Región.
Otro.....	» José Ruiz Pino.....	Idem.....	2.ª Idem.
Otro.....	» Juan García Martínez.....	Idem.....	Ordenación de pagos.

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

BAJAS

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 23 del mes último, dando cuenta á este Ministerio de que el capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército **D. Pedro Martínez Abad**, que residía en Badenas (Teruel), y fué destinado por real orden de 25 de junio anterior (D. O. núm. 141) al regimiento Infantería de Aragón núm. 21, no se ha incorporado al mismo, ni justificado su existencia á pesar del tiempo transcurrido, ignorándose además su paradero por haber desaparecido de la expresada localidad, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que en observancia de lo prescrito en los arts. 30 y 60 del reglamento de dicho cuerpo de 17 de abril de 1889 (C. L. núm. 188), y en el apartado 3.º del art. 285 del vigente Código de Justicia militar de 27 de septiembre de 1890 (C. L. núm. 357), sea dado de baja definitiva en el Clero Castrense, el mencionado capellán, sin perjuicio de la responsabilidad en que ha incurrido, si se presentara ó fuere habido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Provicario general Castrense, Capitán general de la quinta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con fecha 2 del mes corriente, promovida por el capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército **Don Toribio López Mónica**, destinado á la isla Cabrera (Baleares), en súplica de que se le admita la renuncia de su empleo por los motivos que expone, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la licencia absoluta al interesado, con arreglo á lo prescrito en el artículo 58 del reglamento del Clero Castrense de 17 de abril de 1889 (C. L. núm. 188).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitán general de las islas Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

CAMPOS DE INSTRUCCIÓN

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 12 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el presupuesto de los gastos necesarios para los trabajos de medición y justiprecio de los terrenos que forman la parcela B contigua á la dehesa de los Carabancheles, que han de expropiarse para la regularización del polígono y campo de instrucción; cuyo presupuesto, importante 1.540 pesetas, será cargo al cap. 5.º, art. 6.º, del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

CRUCES

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta que la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo elevó á este Ministerio con fecha 1.º del actual, y, en su virtud, conceder al general de brigada de la Sección de reserva **D. Manuel de Castro y Ruiz del Arce**, la pensión de 1.500 pesetas anuales, anexa á la Gran Cruz de la citada Or-

den que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia del primer Cuerpo de ejército, desde 1.º del corriente, como mes siguiente al en que ocurrió la vacante, motivada por defunción del caballero pensionado de igual categoría D. Tomás Reina y Reina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al general de brigada D. Juan Javat Magallón, la placa de la referida Orden con la antigüedad de 9 septiembre de 1894.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Don José Jiménez Luque y termina con D. Francisco García Cantón, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Men	Año
Infantería	Comandante	D. José Jiménez Luque	Placa	15	septbre	1894
Idem	Teniente coronel.	» Jacobo Marina Vega		30	novbre	1895
Idem	Primer teniente..	» Emilio Zegri Pedragosa		30	idem	1895
Idem	Comandante	» Eloy Rocas Galé		4	marzo	1896
Idem	Capitán	» Agustín Latorre Rivas		12	idem	1896
Idem	Comandante	» Agustín Valero Martínez		29	junio	1896
Idem	Teniente coronel.	» Felipe Funoll Mauro		30	idem	1896
Idem	Otro	» José López Rozabal		17	julio	1896
Idem	Otro	» Luis Ortiz Fidalgo		26	idem	1896
Idem	Otro	» Mariano Pérez Hickmán		2	septbre	1896
Idem	Otro	» Miguel Mazanaro Querol		3	idem	1896
Caballería	Capitán	» Mariano Pérez Alcance		31	dicbre	1895
Idem	Teniente coronel.	» Luis Santos Fontordera		3	enero	1896
Idem	Capitán	» Francisco Redondo López		31	idem	1896
Artillería	Teniente coronel.	» Julián Heriz Campanería		30	marzo	1895
Idem	Comandante	» Juan Alcalá Florán		7	agosto	1896
Idem	Teniente coronel.	» Eduardo Martínez de Pisón y Pascual		20	idem	1896
E. M. del Ejército	Otro	» Julian Ortega Díez		14	junio	1896
Guardia Civil	Capitán	» Nicolás Gómez Lamadrid		8	agosto	1896
Idem	Otro	» Francisco López Gutiérrez		Cruz	8	idem
Idem	Comandante	» Ricardo González Madreda y Castillejo	20		idem	1896
Invalidos	Capitán	» Eduardo Muñoz Pérez	6		idem	1896
Infantería	Comandante	» Trifon Montesinos Alda	20		septbre	1886
Idem	Capitán	» Cipriano Lara González	10		octubre	1891
Idem	Primer teniente..	» Gabriel Amat Vera	31		agosto	1892
Idem	Otro	» José Sayabera Machío	3		mayo	1895
Idem	Comandante	» Ricardo Beaumont y Sá del Rey	25		junio	1895
Idem	Otro	» Indalecio López Cózar	12		agosto	1895
Idem	Otro	» Francisco Velázquez Borda	3		octubre	1895
Idem	Capitán	» Antonio Cubas Burriel	10		julio	1896
Caballería	Comandante	» Joaquín de la Vega Inclán y Llauder	19		enero	1886
Idem	Otro	» Manuel Cantero Piñar	6		agosto	1894
E. M. del Ejército	Teniente coronel.	» Ricardo Guzmán y Pérez de Lema	2		dicbre	1894
Guardia Civil	Segundo teniente.	» Abelardo Canales Vega	21		enero	1896
Idem	Otro	» Francisco Romero Rodríguez	20		julio	1896
Carabineros	Primer teniente..	» Ricardo Fernández y Fernández	5		mayo	1892
Idem	Otro	» Francisco García Cantón	16		dicbre	1895

DESTINOS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el capitán de **Caballería D. Felipe Navarro y Ceballos Escalera**, y el primer teniente de **Artillería D. Eduardo Herrera de la Rosa**, alumnos de la Escuela Superior de Guerra, pasen á verificar las prácticas reglamentarias, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 24 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 241), al Cuartel general del cuarto y séptimo Cuerpos de ejército, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Señores Capitanes generales de la **cuarta y séptima regiones** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 19 del actual, promovida por el capitán graduado, primer teniente de la escala de reserva, en comisión en el regimiento **Infantería de San Marcial núm. 44, D. Cointe Reyenga Vedia**, solicitando volver á su anterior situación por hallarse enfermo, según comprueba por el certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; quedando afecto á la Zona de reclutamiento de Burgos núm. 11, con el sueldo reglamentario de la escala de reserva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Burgos, Navarra y Vascongadas**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 13 del actual, promovida por el primer teniente de la escala de reserva, en comisión en el regimiento **Infantería de San Marcial núm. 44, D. Alejandro Villa Maté**, solicitando volver á su anterior situación por hallarse enfermo, según comprueba por el certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; quedando afecto al regimiento Reserva de Palencia núm. 100, con el sueldo reglamentario de la escala á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Burgos, Navarra y Vascongadas**.

Señores Capitán general de la **séptima región** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 13 del actual, promovida por el primer

teniente de la escala de reserva, en comisión en el regimiento **Infantería de Extremadura núm. 15, D. Francisco Doblado Bertolet**, solicitando volver á su anterior situación por hallarse enfermo, según comprueba por el certificado facultativo que acompaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; quedando afecto á la Zona de reclutamiento de Sevilla núm. 61, con el sueldo reglamentario de la escala de reserva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 14 del actual, promovida por el primer teniente de la escala de reserva, en comisión en el regimiento **Infantería del Príncipe núm. 3, D. Narciso Campoamor Méndez**, solicitando volver á su anterior situación por hallarse enfermo, según comprueba por el certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; quedando afecto al regimiento Reserva de Oviedo núm. 63, con el sueldo reglamentario de la escala á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Vieja**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 10 del actual, promovida por el segundo teniente de la escala de reserva, en comisión en el regimiento **Infantería de Baleares núm. 41, D. José Ramírez Pajuelo**, solicitando volver á su anterior situación por hallarse enfermo, según comprueba por el certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; quedando afecto al regimiento Reserva de Badajoz núm. 62, con el sueldo reglamentario de la escala á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el soldado del regimiento **Infantería inmemorial del Rey núm. 1, Manuel Dominguez Dorado**, pase á prestar sus servicios, en concepto de agregado, á la sección de tropa de la Academia de Infantería, y que por los cuerpos que se expresan á continuación se designe un soldado que en el mismo concepto pase á la citada sección; debiendo los nombrados incorpo-

rarse á ella á lá brevedad posible, siendo por cuenta del Estado el abono del pasaje.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Cuerpos que se citan.

Regimiento Infantería de Saboya núm. 6.

Idem id. de San Fernando núm. 11.

Idem id. de Zaragoza núm. 12.

Idem id. de Cuenca núm. 27.

Idem id. de León núm. 38.

Idem id. de Covadonga núm. 40.

Idem id. de Canarias núm. 42.

Idem id. de Vad-Rás núm. 50.

Idem id. de Asturias; núm. 31.

Madrid 30 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien confirmar en el cargo de ayudantes de campo del general de división D. Enrique Zappino Moreno, destinado á ese distrito por real orden de 28 del actual (D. O. núm. 244), al teniente coronel D. Jaime Bosch Fernández y capitán D. Calixto Granados Campiña, ambos del arma de Infantería, que desempeñaban igual cargo á las órdenes de dicho oficial general en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitán general de la cuarta región, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar ayudantes de campo del general de brigada D. Pedro Cornel y Cornel, destinado á ese distrito por real orden de 28 del actual (D. O. núm. 244), al teniente coronel de Infantería, de reemplazo en Benasque (Huesca), D. José Mora Mur, y capitán de la misma arma D. Mariano Mora Mur, de reemplazo en Huesca.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar ayudantes de campo del general de división D. José Lacham-

bre Domínguez, destinado á ese distrito por real orden de 28 del actual (D. O. núm. 244), al comandante de Infantería, agregado á la Zona de Madrid núm. 58, D. Rafael Lachambre Domínguez, y al de igual clase D. Federico Monteverde Sedano, que desempeñaba el cargo de ayudante de órdenes del indicado oficial general, en su anterior situación. Al propio tiempo S. M. se ha servido, asimismo, destinar á las inmediatas órdenes del repetido general, al comandante de Caballería D. José Rodríguez Ochoa, del regimiento Reservá de Madrid núm. 39.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien confirmar en el cargo de ayudante de campo del general de brigada D. Francisco Galbis Abella, destinado á ese distrito por real orden de 28 del actual (D. O. núm. 244), al capitán de Artillería D. Francisco Sierra del Real, que desempeñaba igual cometido á las órdenes de dicho oficial general en su anterior situación. Al propio tiempo se ha servido S. M. nombrar ayudante de campo del repetido general, al comandante de Infantería D. José Sánchez Fano Viado que presta igual cargo á las órdenes del Capitán general de la segunda región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: A propuesta del General segundo Cabo, en comisión, de la Capitanía general de esas islas, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á ese distrito, en comisión, á fin de que los emplee V. E. en la forma que considere más conveniente al servicio, al comisario de guerra de 1.ª clase D. Emilio Martín González, que sirve en este Ministerio, y al capitán de Ingenieros D. Nicolás Pineda Romero, de la academia de Trujillo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: A fin de proveer la vacante de capellán que existe en el 2.º batallón del regimiento Infantería de Visayas núm. 72, en ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su

nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo propuesto por el Provicario general Castrense, se ha servido destinar, con las ventajas de la regla 2.ª, art. 31 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (*Colección Legislativa* núm. 121), al capellán 2.º D. José Molero Rojas, del regimiento de Luchana núm. 28, que voluntariamente la ha solicitado; siendo baja en la Península y alta en ese Archipiélago, en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitán general de la cuarta región, Provicario general Castrense, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director general de Carabineros, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 28 del actual, ha tenido á bien nombrar Director del Colegio de dicho instituto, al coronel subinspector de las comandancias de Santander, Asturias y Bilbao, D. Enrique de las Cuevas Lagunilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de la sexta región, Director general de Carabineros y Ordenador de pagos de Guerra.

ESCALAFONES

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio en 13 del actual, promovida por el auxiliar de 2.ª clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Militar D. José Martín Gómez, en súplica de que se le autorizase para publicar, en 1.º de enero próximo, el escalafón del cuerpo á que pertenece, adicionándole el reglamento del mismo y demás disposiciones que se han dictado referentes al personal del cuerpo citado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la autorización que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el segundo teniente del regimiento Caballería Cazadores de Almansa núm. 13, alumno de la Escuela Superior de Guerra, Don Tirso Vicuña López, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle la separación de dicho centro de instrucción militar, debiendo incorporarse desde luego á su cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de la séptima región, Director de la Escuela Superior de Guerra y Ordenador de pagos de Guerra.

INDEMNIZACIONES

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la relación que remitió V. E. á este Ministerio en 9 de octubre próximo pasado, importante 224,50 pesetas de las que 42 corresponden á dietas y el resto de 182,50 á gastos de viaje, devengadas por el personal de la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián por visitas al fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe, en el mes de septiembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 8 del actual, conferidas en los meses de agosto y septiembre últimos, al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Fernando Garrido Calvo y concluye con D. Antonio González Leiva, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Bón. Cazadores de Segorbe.....	Capitán.....	D. Fernando Garrido Calvo.....	24	Osuna.....	Recepción de reclutas en septiembre. Continuación de la empezada en el mes anterior.
Idem.....	Otro.....	» Juan López D'Sola.....	24	Huelva.....	Recepción de reclutas en septiembre.
Idem.....	»	» El mismo.....	24	Jerez.....	Conducción de reclutas en septiembre.
Idem.....	Primer teniente...	D. Sergio Crespo Cabanillas.....	24	Idem.....	Conducir caudales en septiembre.
Idem de Cuba.....	Médico provisional.	» Francisco de Puga Ruiz.....	10 y 11	Posadas.....	Reconocer á un recluta enfermo en agosto.
Idem.....	Capitán.....	» José Carrasco Píera.....	24	Ronda.....	Recepción y conducción de reclutas en septiembre. Continuación de la empezada en el mes de agosto y otra igual en septiembre.
Idem.....	Sargento.....	Eduardo Hernández Quesada.....	22	Sevilla.....	Conducir reclutas en septiembre. Continuación de la empezada en el mes anterior.
Idem.....	Capitán.....	D. Juan Luna Bermúdez.....	24	Guadalajara.....	Conducir tropa en septiembre.
Idem.....	Segundo teniente..	» Rafael Hernández Villalonga.....	24	Málaga.....	Recepción y conducción de reclutas en septiembre.
Reg. Inf. ^a de la Reina.....	Otro.....	» Manuel Granados Canto.....	10 y 11	Algeciras.....	Asistir como juez y secretario á un Consejo de guerra en julio estando destacados en La Línea.
Idem.....	Sargento.....	Antonio Blanes Payá.....	22	Idem.....	Hacer efectivos libramientos en agosto y septiembre. Dos comisiones, una en cada mes.
Idem.....	Segundo teniente..	D. Esteban Diosdado Palomo.....	24	Cádiz.....	Asistir como juez y secretario á un Consejo de guerra en agosto estando destacados en La Línea.
Idem.....	Primer teniente...	» Pedro Arcos Marfil.....	10 y 11	Algeciras.....	Practicar diligencias judiciales en concepto de secretario en agosto; dos comisiones iguales.
Idem.....	Sargento.....	Antonio Blanes Payá.....	22	Idem.....	Recepción y conducción de reclutas en agosto.
Idem.....	Otro.....	Joaquín Montagut y Pijoan.....	22	San Roque y Castellar, Puente Mayorga y Jimena.....	Recepción y conducción de reclutas en agosto, que termina en septiembre.
Idem.....	Segundo teniente..	D. Antonio Saldaña Martín.....	24	Osuna.....	Conducir tropa para el batallón expedicionario para Filipinas número 3, en septiembre.
Idem.....	Otro.....	» Ramón Gómez Artigas.....	24	Córdoba.....	Recepción y conducción de reclutas en septiembre.
Idem.....	Primer teniente...	» Ricardo Blanco Pacheco.....	24	Jaén.....	Recepción y conducción de reclutas en septiembre. Empezó el mes anterior.
Idem.....	Capitán.....	» Francisco Jiménez Fernández.....	24	Ronda.....	Conducir las compañías expedicionarias á Cádiz en septiembre. Empezó en agosto.
Idem.....	Segundo teniente..	» Antonio Lara Pacheco.....	24	Córdoba.....	Recepción de reclutas en septiembre.
Idem.....	Sargento.....	Simón Antón de Anto.....	22	Idem.....	Conducir el contingente destinado á Filipinas en septiembre.
Idem de Soria.....	Capitán.....	D. Enrique Morón Caro.....	24	Osuna.....	Recepción de reclutas en septiembre.
Idem.....	Otro.....	» Leonardo Amor Luque.....	24	Burgos.....	Conducir reclutas al regimiento de San Marcial en septiembre.
Idem.....	Segundo teniente..	» Julián Gómez Díaz.....	24	Huelva.....	Recepción y conducción de reclutas en septiembre. Empezó en el mes anterior.
Idem.....	Otro.....	» Angel García Peña.....	24	Madrid.....	Conducir reclutas en septiembre. Empezaron en el mes anterior.
Idem.....	Sargento.....	Manuel Rodríguez Becerra.....	22	Idem.....	Recepción y conducción de reclutas en septiembre. Empezó en agosto.
Idem de Córdoba.....	Capitán.....	D. Vicente López Camacho.....	24	Córdoba.....	Recepción y conducción de reclutas en septiembre.
Idem.....	Primer teniente...	» Isaac Gutiérrez del Arróyo.....	24	Huelva.....	Recepción de reclutas en septiembre. Empezó en agosto.
Idem.....	Segundo teniente..	» Francisco Olmedo Mena.....	24	Ronda y Badajoz.....	Recepción y conducción de reclutas para la primera región en septiembre. Empezó en agosto.
Idem.....	Primer teniente...	» José Guerrero Nieto.....	24	Madrid.....	Recepción y conducción, en septiembre, de reclutas de la Zona de Málaga, para la primera región.
Idem.....	Sargento.....	» Manuel Alvarez Plata.....	22	Idem.....	Recepción de reclutas en septiembre.
Idem de Borbón.....	Capitán.....	» Juan Sánchez Rodríguez.....	24	Huelva.....	Recepción de reclutas en septiembre.
Idem.....	Otro.....	» Valeriano Manzuco García.....	24		
Idem.....	Segundo teniente..	» Manuel López Salgado.....	24		
Idem.....	Otro.....	» Francisco Doña Sánchez.....	24		
Idem de Extremadura.....	Otro.....	» Salvador Vila Villa.....	24		
Idem.....	Otro.....	» Miguel Ruiz Soto.....	24		
Idem.....	Capitán.....	» Juan Iglesias Castro.....	24		
Idem.....	Primer teniente...	» Venancio Moreno Moreno.....	24		
Idem de Granada.....	Segundo teniente...	» Manuel Amillátegui Gómez.....	24		

Armas ó cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Reg. Inf. ^a de Granada	Primer teniente	D. Adolfo Barrachina Manchino	24	Guadalajara	Conducir fuerzas para el batallón provisional núm. 3, para Filipinas, en septiembre.
Idem	Segundo teniente	» Emilio Mateo Tenoy	24	Granada	Recepción de reclutas en septiembre.
Idem de Pavia	Capitán	» Joaquín Buisán Cantarelo	24	Córdoba	Recepción de reclutas en septiembre. Empezó en agosto.
Idem	Primer teniente	» Gandioso Laborda Latorre	24	Guadalajara	Conducir fuerzas para el batallón expedicionario para Filipinas número 3, en septiembre.
Idem	Segundo teniente	» Luis Díaz Baralt	24	Leganes	Conducir reclutas en septiembre para Cazadores de Ciudad Rodrigo.
Idem de Alava	Capitán	» Ignacio Ródenas García	24	Sevilla	Recepción de reclutas. Empezó en agosto y terminó en septiembre. Otra igual en septiembre.
Idem	Otro	» Eduardo Salcedo Sáez	24	Madrid	Conducir reclutas para Cazadores de Manila en septiembre.
Idem Rva. de Osuna, de plantilla	Otro	» Juan Pardo Cañadas	24	Sevilla	Cobrar libramientos en agosto. Otra igual en septiembre.
Idem de Baza, de id.	Otro	» José Carrizo Navarro	24	Vitoria	Conducción de reclutas de la Zona de Jaén en septiembre.
Idem de id.	Otro	» Enrique Ruiz Vidondo	24	Idem	Conducir reclutas de las Zonas de Granada y Almería en septiembre.
Idem de id.	Otro	» Arcadio Zamora Vilches	24	Burgos	Conducción de reclutas de la Zona de Granada en septiembre.
Idem de Cádiz, de id.	Otro	» Manuel Trajillo Reguera	24	Cádiz	Cobrar libramientos en septiembre.
Idem de Ronda, de id.	Otro	» Juan Ros Periago	24	Idem	
Zona de Osuna, de id.	Otro	» Juan Salcedo Jiménez	24	Sevilla	Cobrar libramientos en septiembre y continuar en octubre.
Idem de Ronda, de id.	Otro	» José Moya Moral	24	Málaga	Cobrar libramientos en septiembre. Empezó en agosto.
Reg. Cazadores de Alfonso XII.	Comandante	» Manuel Ojeda Perpiñán	24	Cádiz	Conducir fuerzas á Cádiz á embarcar para Cuba en septiembre.
Idem	Capitán	» Domingo Fernández Letrez	24	Idem	
Idem de Vitoria	Primer teniente	» Manuel Uruburu Fernández	24	Idem	Cobrar libramientos en septiembre.
Reg. Cab. ^a Rva. de Andújar, de plantilla	Capitán	» Juan Trigoni Herrero	24	Jaén	Cobrar libramientos en septiembre. Empezó en agosto.
Idem de Cádiz	Otro	» Enrique Vera Muñoz	24	Cádiz	
1. ^{er} depósito caballos sementales	Primer teniente	» Juan Abreu Herrera	24	Idem	Cobrar libramientos en septiembre.
Segundo idem	Segundo teniente escala reserva	» Francisco Soma Ruiz	24	Córdoba	
Remonta de Extremadura	Primer teniente	» José León Rondón	24	Sevilla	Cobrar libramientos en septiembre. Empezó en agosto.
Idem de Granada	Otro	» Cesáreo Cadenas Zapirain	24	Jaén	Cobrar libramientos en septiembre.
2. ^o hón. Artillería de Plaza	Otro	» Ismael Warleta Meinadiez	24	Barcelona	Conducir fuerzas con destino á Filipinas en septiembre.
Primer reg. montado de Art. ^a	Otro	» Román León Núñez	24	Cádiz	Conducir fuerzas á embarcar para Cuba en septiembre.
Cuerpo de Admón. Militar	Sab. ^{to} militar	» Mariano Zapino Garibay	10 y 11	Varios puntos de la región	Revista semestral á los servicios administrativos en septiembre. Empezó en agosto.
Idem	Comisario de 2. ^a	» Carlos García Aguilar	10 y 11	Ronda	Presidir una subasta en septiembre.
Idem	Oficial 3. ^o	» José Nieto Izquierdo	10 y 11	Idem	Secretario de la misma subasta en septiembre.
Idem	Otro	» Luis Hidalgo Salas	10 y 11	La Rambla	Secretarios de una subasta en septiembre.
Idem	Otro	» Atilano Lázaro Selas	10 y 11	Jaén	
Idem	Otro	» Eduardo Godino Valdivieso	10 y 11	Idem	Intervenir en una subasta en septiembre.
Idem	Otro	» José Paniagua Panejo	10 y 11	Algeciras	Asistir á una subasta en septiembre.
Idem de Sanidad Militar	Médico 1. ^o	» Fidel Lombana Sáez	11 y 11	Huelva	Reconocimiento, ante la Diputación provincial, de los mozos del actual reemplazo en septiembre.
Idem	Médico 2. ^o	» José López Alvarez	10 y 11	Idem	
Tercer depósito de caballos sementales	Capitán	» Gabriel Moreno Navas	10 y 11	Jaén	Vocal de un Consejo de guerra en septiembre y continúa.
Idem	Primer teniente	» Antonio Ordóñez Sandoval	24	Idem	Cobrar libramientos en septiembre.
Idem	Otro	» Antonio González Leiva	10 y 11	Idem	Defensor en un Consejo de guerra en septiembre.

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 de octubre próximo pasado, conferidas en el mes de septiembre último al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Jerónimo Alemany Dalmáu** y concluye con **D. Herminio Redondo**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida	
Reg. Inf. ^a de Asia....	2.º teniente..	D. Jerónimo Alemany Dalmáu	24	Barcelona.....	Cobrar cantidades en el Depósito de Ultramar.	
Idem Rva. de Ontoria, de plantilla.....	Capitán.....	» Remigio Miguel Delgado..	24	Idem.....	Cobrar libramientos.	
Zona de Mataró, de id.	Otro.....	» Pedro Batlle Oliveras.....	24	Idem.....		
Idem de Vilafranca, de id.....	Otro.....	» Angel Cruz Blanco.....	24	Idem.....		
Idem de Manresa, de id	Otro.....	» Bruno Frías Gonzalo.....	24	Idem.....		
Reg. Rva. de El Bruch, de id.....	Otro.....	» Eduardo Rodríguez Soriano	24	Idem.....		
Idem id. de Mataró, de idem.....	Otro.....	» Teodoro Mandri Campanar	24	Idem.....		
Idem Inf. ^a de Asia...	2.º teniente	» Jerónimo Alemany Dalmáu	24	Gerona.....		
Idem Cab. ^a de Treviño	1.º teniente.	» Baldomero López Marroquí	24	Vilafranca.....		
Ingenieros.....	Coronel.....	» Ramón de Ros y de Carcer.	10 y 11	Varios puntos de la provincia de Lérida.....		Conducir caudales. Estudio de planteo de defensa del Noguera Pallaresa.
Idem.....	Capitán.....	» José Ferré y Vergés.....	10 y 11			
Idem.....	Otro.....	» Benito Chifás Carbó.....	10 y 11			
Reg. Inf. ^a Rva. de Lérida, de plantilla...	Comandante.	» Emilio Merino Hernández.	10 y 11	Barcelona.....	Asistir á un Consejo de guerra como juez y secretario.	
Reg. Inf. ^a de Aragón.	1.º teniente.	» José Castelló Plans.....	10 y 11	Idem.....		
Idem.....	2.º teniente.	» Emilio Rodríguez Ruiz...	10 y 11	Idem.....	A idem id. en concepto de defensores.	
Idem.....	Otro.....	» Carlos Colás Herranz.....	10 y 11	Idem.....		
1.º bón. Art. ^a de plaza	1.º teniente.	» Herminio Redondo.....	10 y 11	Idem.....		

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 6 del actual, conferidas en los meses de agosto y septiembre últimos al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **Venancio Yepes Ruiz** y concluye con **D. Felipe García Miranda**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Punto donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
1.º bñ. de Art.ª de Plaza	Sargento	Venancio Yepes Ruiz	22	Logroño	Recepción de reclutas.
Caballería de Arlabán	Segundo teniente	D. Francisco Vila Fano	24	Coruña	Conducir contingente para Cuba.
Infantería de Sicilia	Otro	» Modesto Tabalina Gómez	24	Logroño	
Idem	Otro	» Enrique Maqueira García	24	Pamplona	
Idem de Garelano	Capitán	» Margarito Cañada Cañada	24	San Sebastián	Recepción de reclutas.
Idem	Segundo teniente	» Enrique Veiga Fernández	24	Burgos	
Idem	Sargento	José Miñano Romea	22	Logroño	
Idem de Bailén	Coronel	D. Inocencio Carbajo Grijalvo	24	Santander	Conducción de compañías expedicionarias.
Idem	Segundo teniente	» Juan Ballesteros Domínguez	24	Bilbao	
Idem	Otro	» Felipe García Miranda	24	San Sebastián	Recepción de reclutas.
Idem de Cantabria	Comandante	» Federico Gómez Mariscal	24	Barcelona	Conducir contingente para Cuba.
Idem	Segundo teniente	» Agustín Rodríguez Seijas	24	Burgos	
Idem	Otro	» Julián García Martínez	24	San Sebastián	Recepción de reclutas.
Idem	»	El mismo	24	Burgos	
Idem	Otro	D. Sebastián Lelva Fernández	24	Alsasua	Conducir contingente para Puerto Rico.
Idem de la Lealtad	Capitán	» Juan López Morán	24	Santander	Recepción de reclutas.
Idem	Teniente coronel	» Rafael Espino Díaz	24	Idem	Conduciendo las compañías expedicionarias.
Idem	Capitán	» Andrés Dopico Vico	24	Logroño	Recepción de reclutas.
Idem	Primer teniente	» Doroteo Corrales Rodríguez	24	Pamplona	
Idem	Segundo teniente	» Leoncio Díez Lucas	24	Santofía	
Idem	Sargento	Lorenzo Delgado Martínez	22	San Sebastián	Conducir reclutas.
Bón. Caz. de Estella	Capitán	D. Jenaro Caballero Caballero	24	Bilbao	Recepción de reclutas.
Idem	Primer teniente	» Simeón Martínez Rodríguez	24	Logroño	
Idem	Comandante	» José Medina Roldán	24	Santander	Conducción de compañías expedicionarias.
Idem	Segundo teniente	» Manuel Arcos Cadiñanos	22	Barcelona	Idem 40 individuos expedicionarios para Filipinas.
2.º reg. de Art.ª Montaña	Primer teniente	» Graciano Quesada Pérez	24	Idem	Idem fuerzas para Cuba.
Reg. Lanceros de España	Segundo teniente	» Juan Muñoz García	24	Sevilla	Idem id. para Puerto Rico.
Idem Reserva de Miranda	Capitán	» José Serantes Blanco	146 del de Zonas militares	Burgos	Cobro de libramientos.
Zoda de Burgos núm. 11	Otro	» Julio Martínez Alvarez	Idem	Fitero	Conduciendo bañistas.
Inf.ª de San Marcial n.º 44	Teniente coronel	» Antonio Loma Bárcena	24	Santander	Idem compañías expedicionarias para Cuba.
Idem	Capitán	» Hilario Conto Naveiza	24	Barcelona	Idem id. para Filipinas.
Idem	Otro	» Inocencio Lara Pérez	24	San Sebastián	
Idem	Segundo teniente	» Fernando Láin Ruiz	24	Pamplona	Recepción de reclutas.
Idem	Otro	» José Taboada Villa	24	Bilbao	
Idem de Valencia	Comandante	» Federico Morazo Paredes	24	Santander	Conduciendo fuerzas para Cuba.
Idem	Capitán	» Manuel Serón Tejel	24	Barcelona	Idem para Filipinas.
Idem	Primer teniente	» Miguel Espantaleón Criado	24	Burgos	Recepción de reclutas.
Idem	Otro	» Marcos García Escaja	24	Bilbao	Conducir fuerzas al regimiento de Garelano.
Idem	Otro	» Fernando Serrulla Gil	24	Barcelona	Idem para Filipinas.
Idem	Segundo teniente	» Higinio Sánchez Mirón	24	Pamplona	Recepción de reclutas.
Idem de la Constitución	Comandante	» Bernardino Sandoval Hernández	24	Santander	Conducir fuerzas para Cuba.
Idem	Capitán	» Gregorio San José Sardón	24	Barcelona	Idem para Filipinas.
Idem	Otro	» Francisco Cárdenas Pérez	24	Santander	
Idem de América	Otro	» Angel Rodríguez Ramos	24	Bilbao	Recepción de reclutas.
Idem	Otro	» Jesús Sánchez Parra	24	Logroño	
Idem	Otro	» José Lucas Escobar	24	Barcelona	Conducir contingente destinado á Filipinas.
Idem de Garelano	Otro	» Margarito Cañada Cañada	24	San Sebastián	
Idem	Segundo teniente	» Enrique Veiga Fernández	24	Burgos	Recepción de reclutas.
Idem	Sargento	» José Miñana Romea	22	Logroño	
Idem de Andalucía	Segundo teniente	» Elías Díaz Fernández	24	Pamplona	Conducir reclutas.
Idem	Otro	» José Sandí Mirones	24	Barcelona	Idem fuerzas para Filipinas.
Idem	Otro	» Aniceto López García	24	Bilbao	Conducir reclutas.
Idem	Otro	» Carlos Gutiérrez Mantilla	24	Santander	Cobro de libramientos.
Idem	Comandante	» José Torrén Casals	24	Idem	Conducción de fuerzas para Cuba.





Armas ó cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Luces donde desempeñó la comisión	Comisión conferida
Administración Militar.	Oficial primero	D. José Viñes Gilmet.	24	Santander	Cobro de libramientos.
Idem	Otro segundo	» Miguel Hernández Ferré.	10 y 11	Idem	Secretario de subastas.
Infantería de Sicilia.	Comandante.	» Miguel de Leonardo Penaranda.	24	Idem	Conducir fuerzas para Ultramar.
Idem	Segundo teniente	» Santiago Rodríguez Tomás.	24	Pamplona.	Recepción de reclutas.
Comand. general de Ingenieros	Comandante	» José Jiménez Bernoulli.	10 y 11	Santofía	Reconocer polvorines é inspeccionar las obras del cuartel del Sur.
del sexto Cuerpo.	Capitán	» Ricardo Manzanares Puente.	24	Burgos.	Recepción de reclutas.
Caz. de Madrid.	Otro.	» Marcelino Sierra Torres.	24	Bilbao.	Cobro de libramientos.
Inf. Reserva de Bilbao.	Otro.	» Casimiro Avizanda Grasa.	24	Pamplona.	
Idem id. de Pamplona.	Segundo teniente	» Enrique Maquera García.	24	Idem	
Idem de Sicilia.	Sargento	» Venancio Yepes Ruiz.	22	Logroño	Recepción de reclutas.
5.ª bñ. Art. de plaza.	Segundo teniente	» José Otegui Rodríguez.	24	Pamplona.	
Inf. de Bailén.	Otro.	» Felipe García Miranda.	24	San Sebastián.	

AZCÁRRAGA

Madrid 29 de octubre de 1896.

Excmo Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la comisión de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 de octubre próximo pasado, desempeñada por el segundo teniente del regimiento Infantería de España, **D. Florentino Díaz Méndez**, que fué á conducir reclutas á Cartagena en el mes de noviembre del año último, concediéndole los beneficios del artículo 24 del reglamento de indemnizaciones vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la relación que V. E. remitió á este Ministerio en 6 del actual, por el total importe de 325 pesetas, á que ascienden los gastos de viaje ocasionados al personal de la Comandancia de Ingenieros de Jaca, por visitas hechas á las obras de los fuertes de Rapitán y Coll de Ladrones, durante el mes de septiembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 6 y 12 del actual, conferidas en el mes de septiembre último al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Eugenio de la Sala y García Sala** y concluye con **D. Domingo Sal Díaz**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES.	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Estado Mayor General.....	Gral. de brig. ^a jefe de E. M.....	D. Eugenio de la Sala y García-Sala.	10 y 11	Valladolid.....	Desempeñando las funciones de su destino á la inmediación del Comandante en Jefe, fuera de su habitual residencia.
Cuerpo Jurídico Militar.....	Auditor de división	» Pedro Buesa Pisón.....	10 y 11	Coruña.....	Desempeñar funciones judiciales.
Idem.....	Otro de brigada....	» Octaviano Romeo y Rodrigo....	10 y 11	Oviedo.....	Como fiscales á un Consejo de guerra.
Idem.....	T. auditor de 2. ^a	» Carlos Noreña Krick.....	10 y 11	Pontevedra.....	
Estado Mayor.....	Capitán.....	» Manuel Villegas Agustina.....	10 y 11	Coruña y Vigo.....	Con el cuartel general.
Oficinas Militares.....	Oficial 1. ^o	» Fabián Flores del Pozo.....	10 y 11	Idem.....	
Idem.....	Escribiente de 1. ^a	» Rigoberto Cordero Pagés.....	10 y 11	Idem.....	Reconocimiento de reclutas.
Idem.....	Otro de 2. ^a	» Jesús López Gómez.....	10 y 11	Idem.....	
Sanidad Militar.....	Médico mayor.....	» José Cabellos y Fúnes.....	10 y 11	León.....	Idem de ídem.
Idem.....	Otro.....	» Hermenegildo Belmori Pardo....	10 y 11	Pontevedra.....	
Idem.....	Otro.....	» José Romero Herrera.....	10 y 11	Orense.....	Idem de ídem.
Idem.....	Otro 2. ^o	» Arturo Fernández Fontecha.....	10 y 11	Pontevedra.....	
Idem.....	Otro provisional...	» José Martínez Tejeiro.....	10 y 11	Orense.....	Idem de ídem.
Idem.....	Otro.....	» Andrés Villabrille y Abella.....	10 y 11	Monforte.....	
Idem.....	Otro.....	» Luis Iñigo de la Granja.....	10 y 11	Frechilla (Palencia).....	Idem de un oficial enfermo.
Idem.....	Otro.....	» José Barrada Rodrigo.....	10 y 11	Coruña.....	
Idem.....	Otro.....	» Jerónimo Martín González.....	10 y 11	Idem.....	Acompañar fuerzas expedicionarias hasta el punto de embarco.
Idem.....	Otro.....	» Eduardo Romero Fraile.....	10 y 11	Idem.....	
Administración Militar.....	Comisario guerra 2. ^a	» Vicente Viqueira Flores-Calderón	10 y 11	Pontevedra.....	Presidir una subasta de utensilios.
Idem.....	Otro.....	» Antonio Guallart Alvarez de Toledo	10 y 11	Idem.....	Idem íd. de subsistencias.
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Formar parte de una junta para el servicio de utensilios.
Idem.....	Oficial 1. ^o	D. Juan Rodríguez Carré.....	24	Idem.....	Cobro de libramientos.
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Santiago, Pontevedra	Asistir como secretario á subastas de subsistencias.
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Orense.....	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Pontevedra.....	Formar parte de una junta para el servicio de utensilios.
Administración Militar.....	Oficial 1. ^o	D. Francisco Lamas Pull.....	24	Coruña.....	Cobro de libramientos.
Idem.....	Otro.....	» Claudio Herrero y Navas.....	24	Oviedo.....	
Idem.....	Otro.....	» Timoteo Gaité y Lloves.....	10 y 11	Santiago, Pontevedra,	Intervenir varias subastas de subsistencias.
Idem.....	Otro.....	» Pablo Ibáñez Martínez.....	10 y 11	Vigo y Orense.....	
Idem.....	Otro 2. ^o	» Julio Zanón Rodríguez.....	10 y 11	Zamora.....	Asistir como secretario á una subasta de transportes.
Idem.....	Otro 3. ^o	» Marcial Rubinos Arizabaló.....	10 y 11	Gijón.....	
Idem.....	Otro.....	» Florencio Lázaro Sala.....	10 y 11	Pontevedra.....	Asistir como interventor á una ídem de utensilios.
Idem.....	Otro.....	» Víctor Rodríguez Fernández.....	10 y 11	Zamora.....	Asistir como secretario á una ídem de subsistencias.
Reg. Inf. ^a de Burgos.....	Segundo teniente..	» Carlos Castrillo Martínez.....	24	Vigo y Pontevedra....	Asistir como ídem á una íd. de utensilios.
Idem.....	Otro.....	» Marcelino Baranga Alvarez.....	24	Valladolid.....	Recepción de reclutas.
Idem.....	Otro.....	» Isidoro Rodríguez González.....	24	Idem.....	Conducir fuerza destinada al batallón de Filipinas núm. 3.
Idem de Isabel II.....	Primer teniente..	» Gaspar Bravo Ayuso.....	24	Idem.....	Recepción de reclutas.
Idem.....	Segundo teniente..	» Demetrio Sevans Luis.....	24	Guadalajara.....	Conducir fuerzas destinadas al batallón de Filipinas núm. 3.
Idem.....	Primer teniente...	» Gaspar Bravo Ayuso.....	24	Coruña.....	Recepción de reclutas.
Idem.....	Capitán.....	» Marcelo de la Villa Ergueva.....	24	Palencia.....	
Idem.....	Segundo teniente..	» Justo Arranz Lázaro.....	24	Sevilla.....	Conducir individuos destinados al batallón Cazadores de Puerto Rico núm. 5.
Idem de Toledo.....	Otro.....	» Miguel Bragado Gallego.....	24	Idem.....	
Idem.....	Primer teniente...	» Anselmo Boye Fernández.....	24	Santiago (Coruña)....	Recepción de reclutas.
Idem.....	Segundo teniente..	» Isaac Sanz Gómez.....	24	Zamora.....	
Idem de Luzón.....	Primer teniente..	» Pedro Soto Sánchez.....	24	Santiago (Coruña)....	Recepción de reclutas.
Idem.....	Segundo teniente..	» Miguel Vaquero Diz.....	24	Monforte.....	
Bón. Caz. de la Habana ..	Otro.....	» Fermín Rodríguez Díaz.....	24	Idem.....	Conducir reclutas.
Idem.....	Otro.....	» Manuel Losada Lebón.....	24	Santiago (Coruña)....	
Idem.....	Otro.....	» Tomás López Vidal.....	24	Lugo.....	Recepción de reclutas.
Idem.....	Otro.....	» Manuel Losada Lebón.....	24	Pontevedra.....	
Idem.....	Otro.....	» Manuel Losada Lebón.....	24	Lugo.....	Recepción de reclutas.

Ateneo ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Bón. Car. de la Habana.....	Segundo teniente ..	D. Ricardo Miranda Núñez	24	Pontevedra.....	Recepción de reclutas.
Zona de Orense, de plantilla...	Capitán.....	» Mariano Cueva Vallespín.....	24	Vitoria	Conducir reclutas al batallón Cazadores de Madrid.
Idem de Gijón, de id.....	Otro.....	» José Lavandera Peral.....	24	Oviedo.....	Conducir caudales.
		El mismo.....	24	Bilbao.....	Conducir reclutas al regimiento de Garellano.
Zona de Zamora, agregado.....	Comandante.....	D. Laureano Antolín Pellítez.....	146 del de Zonas militares	Toro.....	Instruir diligencias judiciales.
Idem.....	Capitán.....	» Agustín Tomé Rueda.....	Idem.....	San Sebastián.....	Conducir reclutas.
Idem de Palencia, de plantilla.	Otro.....	» Julián Pajares Díez.....	24	Bilbao.....	Idem id. al regimiento de Garellano.
Idem de León, de id.....	Primer teniente ..	» Pablo Zapico Prieto.....	24	Burgos.....	Conducir reclutas.
Idem de Santiago, de id.....	Segundo teniente ..	» Bernabé Fernández García.....	24	Coruña.....	Cobro de libramientos.
Reg. Inf. ^ª de Zamora núm. 8 ..	Primer teniente.....	» Domingo Sal Díaz.....	24	Lugo.....	
Idem.....	Segundo teniente ..	» Manuel Roldán López.....	24	Monforte.....	Recepción de reclutas.
Idem.....					
Inf. ^ª Rva. de Valladolid, de	Otro.....	» Darío Fernández Varela.....	24	Lugo.....	
plantilla.....	Capitán.....	» Cesáreo Nieto Boldán.....	24	Medina del Campo...	Conducir caudales.
Idem de Gijón, de id.....	Otro.....	» Rafael Elvira Prida.....	24	Oviedo.....	
Idem de Compostela, de id.....	Otro.....	» Gregorio Montilla Garrido.....	24	Coruña.....	Cobro de libramientos.
Idem de Monforte, de id.....	Otro.....	» Julián Fernández Expósito.....	24	Lugo.....	
Idem de Lugo, de id.....	Otro.....	» Teódomiro Ramos Medina.....	24	Idem.....	
Reg. Cab. ^ª de Almansa.....	Segundo teniente ..	» José de la Sala y Jove.....	24	Gijón.....	Conducir la partida de bañistas.
Rva. Cab. ^ª de Palencia, de plan-					
tilla.....	Capitán.....	» José Bonilla Maesos.....	24	Santofía.....	Conducir reclutas al regimiento de Andalucía.
5. ^º reg. montado de Artillería.....	Primer teniente ..	» Nicolás Majada y Cantero.....	24	Valencia.....	Idem artilleros destinados á Cuba.
Idem.....	Sargento.....	Baltasar de Celis Morán.....	22	Barcelona.....	Idem id. á Filipinas.
Reg. Inf. ^ª del Príncipe.....	Segundo teniente ..	D. Leonardo González Lorenzo.....	24	Orense.....	Recepción de reclutas.
Idem.....	Comandante.....	» Rafael Contón Oliveros.....	24	Coruña.....	Conducir fuerzas expedicionarias.
Idem.....	Primer teniente.....	» Francisco Alvarez Menéndez.....	24	Orense.....	Recepción de reclutas.
Ingenieros, Ferrol.....	Teniente coronel..	» Antonio Vidal y Rúa.....	10 y 11	Lugo.....	Formar parte de una junta para arriendo de un edificio para Gobierno militar.
Reg. Cab. ^ª de Talavera.....	Primer teniente ..	» Ramón Huguet Pastor.....	24	Coruña.....	Conducir individuos al regimiento Caballería de Galicia.
Brigada de Caballería.....	Gral. de brigada...	» Bernardo García Beas.....	10 y 11	León.....	Desempeñando el cargo de Subinspector interino.
Comisión activa.....	Capitán.....	» Julio Sanz Montes.....	10 y 11	Idem.....	Ayudante de dicho general.
Zona de Lugo.....	Segundo teniente ..	» José Sanfiz Arias.....	24	Vigo.....	Conducir reclutas.
Idem.....	Sargento.....	Lucio Salamanca López.....	22	Valladolid.....	
Idem de Monforte, de plantilla.	Capitán.....	D. Marcelino Fernández Barrios.....	24	Lugo.....	Cobro de libramientos.
Idem de id, en comisión.....	Primer teniente ..	» Antonio González Rodríguez.....	146 del de Zonas militares	Madrid.....	Conducir reclutas.
Rva. de la Coruña, de plantilla.	Capitán.....	» Joaquín Fernández Núñez.....	24	Betanzos.....	Conducir caudales.
Inf. ^ª de Murcia.....	Segundo teniente ..	» Pedro de la Grana Balmori.....	24	Gijón.....	Recepción de reclutas.
Idem.....	Otro.....	» Santiago Villena Carretero.....	24	Pontevedra.....	Cobro de libramientos.
Idem de Zamora.....	Otro.....	» Segundo Quintio Villarias.....	24	Santiago.....	Conducir reclutas al batallón Cazadores de la Habana.
Idem.....	Sargento.....	Antonio Guerra Tato.....	22	Valladolid.....	Conducir individuos para el batallón núm. 3, para Filipinas.
Idem.....	Primer teniente ..	D. Domingo Sal Díaz.....	24	Lugo.....	Recepción de reclutas.

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 7 de octubre próximo pasado, conferidos en el mes de septiembre último al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Vicente Llinas Font y concluye con José Amador Benítez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Regional de Baleares número 1.....	1. ^{er} Teniente	D. Vicente Llinas Font.....	24	Archena.....	Conducir los bañistas de ese distrito.
Idem núm. 2.....	Comandante	» Carlos Lafuente Merino...	24	Palma.....	Conducir los individuos de dicho Cuerpo destinados por sorteo á Cuba.
Idem.....	1. ^{er} Teniente	» Emilio Feliú Arbona.....	24	Idem.....	
Idem.....	2. ^o Teniente	» Enrique Cortiles Baselga..	24	Idem.....	Conducir caudales.
Idem.....	Capitán.....	» Miguel Alzamora Sureda..	24	Idem.....	
Idem.....	1. ^{er} Teniente	» Miguel Suan Carrió.....	24	Mahón.....	Recepción de reclutas.
Idem.....	2. ^o Teniente	» Enrique Cortiles Baselga..	24	Palma.....	
Idem.....	Otro.....	» Pedro Valderrama.....	24	Idem.....	Conducir caudales.
8. ^o bón. de Art. ^a de plaza.....	1. ^{er} Teniente	» José Mascareñas García...	24	Mahón.....	
Idem.....	Sargento.....	José Amador Benítez.....	22	Ferrol.....	Conducir artilleros destinados á Cuba.

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

ORGANIZACIÓN

7.^a SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se organicen cuatro compañías de Infantería para dotar de séptimas y octavas á los batallones de Cazadores expedicionarios números 1 y 2 del distrito de Filipinas, observándose al efecto las siguientes prescripciones:

Artículo 1.^o La plantilla para cada una de estas compañías, será la siguiente:

- 1 Capitán.
- 4 Subalternos.
- 5 Sargentos.
- 10 Cabos.
- 4 Cornetas ó educandos.
- 161 Soldados de 2.^a

Art. 2.^o El capitán, un subalterno de la escala activa y otro de la de reserva retribuida para cada compañía, serán nombrados por este Ministerio. Los otros dos subalternos serán designados, por el Capitán general de Filipinas, de aquellos que existen excedentes en el indicado distrito.

El personal de clases y cornetas estará constituido por los contingentes que facilitarán los cuerpos que á continuación se expresan; los educandos de corneta y soldados serán reclutas del actual reemplazo, á quienes ha correspondido servir en Filipinas, los cuales se hallan recibiendo instrucción militar en los cuerpos que también se indican; siendo la proporción con que ha de contribuir cada uno de éstos la que se detalla en el siguiente estado:

Para la 7.^a Compañía del bón. Caz. expedicionario núm. 1

Regiones	CUERPOS	CONTINGENTE					TOTAL
		Sargentos.....	Cabos.....	Cornetas.....	Educandos..	Soldados.....	
1. ^a	Reg. del Rey núm. 1.....	»	»	»	1	16	17
	Idem de Castilla, 16.....	»	1	»	1	15	17
	Idem de Cuenca, 27.....	1	1	»	»	17	19
	Idem de Asturias, 31.....	»	1	»	»	24	25
	Idem de León, 38.....	1	1	»	»	9	11
	Idem de Covadonga, 40...	»	1	»	»	24	25
	Idem de Baleares, 41.....	»	1	»	1	24	26
4. ^a	Idem de Canarias, 42.....	»	1	»	»	13	14
	Idem de Vad-Rás, 50.....	1	»	»	»	19	20
	Bón. Caz. de Figueras, 6..	»	»	1	»	»	1
TOTAL.....		3	7	1	3	161	175

Para la 8.^a Compañía del bón. Caz. expedicionario núm. 1

Regiones	CUERPOS	CONTINGENTE					TOTAL
		Sargentos.....	Cabos.....	Cornetas.....	Educandos..	Soldados.....	
1. ^a	Reg. de San Fernando, 11.	»	1	»	»	20	21
	Idem de Zaragoza, 12.....	1	»	»	2	20	23
3. ^a	Bón. Caz. de Manila, 20...	»	1	»	1	5	7
	Reg. de Mallorca, 13.....	1	»	»	»	19	20
	Idem de Almansa, 18.....	»	»	»	»	3	3
4. ^a	Idem de Aragón, 21.....	»	1	»	»	21	22
	Idem de Navarra, 25.....	»	»	»	»	14	14
	Idem de Albura, 26.....	»	1	»	»	6	7
	Idem de Luchana, 28.....	»	1	»	»	15	16
	Idem de San Quintín, 47..	»	1	»	»	7	8
	Idem de Guipúzcoa, 53....	»	1	»	»	11	12
	Idem de Asia, 55.....	1	»	»	»	13	14
Bón. Caz. de Figueras, 6..	»	»	»	»	4	4	
	Idem de Alfonso XII, 15..	»	»	1	»	3	4
TOTAL.....		3	7	1	3	161	175

Para la 7.ª Compañía del bñ. Caz. expedicionario núm. 2

Regiones	CUERPOS	CONTINGENTE					TOTAL
		Sargentos.....	Cabos.....	Cornetas.....	Educandos.....	Soldados.....	
4.ª	Bñ. Caz. de Figueras, 6..	1	»	»	»	»	1
3.ª	Reg. de España, 46.....	»	1	1	2	21	25
	Idem de Otumba, 49.....	»	1	»	»	16	17
	Idem del Infante, 5.....	»	1	»	»	31	32
5.ª	Idem de Galicia, 19.....	1	1	»	1	25	28
	Idem de Gerona, 22.....	1	1	»	»	27	29
6.ª	Bñ. Caz. Alba Tormes, 8.	»	1	»	»	25	26
	Reg. de Bailén, 24.....	»	1	»	»	16	17
	TOTAL.....	3	7	1	3	161	175

Para la 8.ª compañía del bñ. Caz. expedicionario núm. 2

Regiones	CUERPOS	CONTINGENTE					TOTAL
		Sargentos.....	Cabos.....	Cornetas.....	Educandos.....	Soldados.....	
3.ª	Reg. de la Princesa, 4.....	»	1	»	1	13	15
	Idem de Guadalajara, 12..	»	1	»	1	17	19
	Idem de Sevilla, 33.....	»	1	»	1	17	19
	Idem de Tetuán, 45.....	»	»	1	»	4	5
	Idem de Vizcaya, 51.....	1	»	»	»	39	40
6.ª	Idem de Sicilia, 7.....	»	1	»	»	17	18
	Idem de América, 14.....	»	»	»	»	4	4
	Idem de Valencia, 23.....	»	»	»	»	1	1
	Idem de la Constitución, 29	1	»	»	»	15	16
	Idem de la Lealtad, 30....	»	»	»	»	5	5
	Idem de Garellano, 43.....	»	1	»	»	8	9
	Idem de San Marcial, 44...	1	»	»	»	12	13
	Idem de Andalucía, 52....	»	1	»	»	2	3
Bñ. Caz. de Madrid, 2....	»	»	»	»	1	1	
Idem id. de Estella, 14....	»	1	»	»	6	7	
	TOTAL.....	3	7	1	3	161	175

Un tercio de las clases asignadas en plantilla se reservará para los cabos y soldados que, sirviendo en Filipinas, reúnan condiciones para el ascenso.

De los soldados de 2.ª que reúnan mejores condiciones, se nombrarán cuatro soldados de 1.ª para cada compañía.

Art. 3.º Las fuerzas de estas compañías serán baja en sus actuales situaciones por fin de noviembre próximo, y se concentrarán en Barcelona el día 5 del mismo mes socorridos hasta el día 6 inclusive por los cuerpos en que sirven actualmente, aumentándoseles sus haberes al respecto de Ultramar, desde el día 7, en que ha de verificarse el embarque, y además se les abonará la gratificación de embarque.

Art. 4.º Los cuerpos en que se halle sirviendo el personal de tropa que ha de formar parte de estas compañías, facilitarán á cada individuo de los suyos, las prendas y efectos siguientes:

- 2 Camisas.
- 2 Calzoncillos.
- 1 Par de borceguies.
- 1 Idem de zapatos guajiros.
- 1 Gorro de paño.
- 1 Traje de rayadillo.
- 1 Chaleco de Bayona.

- 1 Morral.
- 1 Bolsa de aseo.
- 2 Toallas.
- 1 Olla marmita.
- 1 Cuchara.

Además, la Inspección de la Caja general de Ultramar ha de facilitar el segundo traje de rayadillo, no haciéndolo á los cuerpos pertenecientes á las Capitanías generales de Cataluña y Aragón, por tener estas regiones existencias suficientes para ello.

Art. 5.º Estas compañías llevarán armamento Mauser, que recibirán del parque de Barcelona. Dicho armamento irá empacado, á excepción de 50 fusiles, para uso de la escolta de á bordo.

Art. 6.º El Capitán general de Cataluña cuidará de proveer de 700 correajes é igual número de porta-fusiles á estas compañías.

Art. 7.º El depósito de embarque de Barcelona, entregará á cada individuo una manta para la navegación.

Art. 8.º A las clases y cornetas podrá concedérseles permuta de destino en la forma prevenida en el art. 40 de la real orden de 23 de julio último (D. O. núm. 164).

Art. 9.º A cada compañía expedicionaria se abonarán 2.000 pesetas, en concepto de asignación extraordinaria, para atender á los primeros gastos de organización, reclamándose esta cantidad en los extractos de revista del mes siguiente al en que verifiquen la marcha, que se formalizarán con cargo á un artículo adicional al capítulo 3.º de la sección 4.ª del presupuesto de Filipinas, anticipando la Caja de Ultramar, desde luego, dicha cantidad.

Art. 10. Si los Capitanes generales respectivos considerasen que el número de clases asignada á los contingentes que han de salir de su región, no es suficiente para conducirlos al punto de embarco, nombrarán las que juzguen necesarias, como también si hiciese falta oficiales, haciendo todos los viajes por ferrocarril y cuenta del Estado.

Art. 11. En todo aquello que no se oponga á lo preceptuado en esta real orden, se observará lo dispuesto en las de 7 y 29 de septiembre último (D. O. núms. 200 y 218).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

PENSIONES

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 del corriente mes, ha tenido á bien conceder á Doña Francisca López Lozano, viuda del comandante de Infantería, retirado, D. Manuel Quintero Izquierdo, la pensión anual de 1.200 pesetas, con el aumento de un tercio de dicha suma, ó sean 400 al año, á que tiene derecho como comprendida en las leyes de 25 de junio de 1864 y 16 de abril de 1883, y en la de presupuestos de Cuba de 13 de julio de 1885 (C. L. núm. 295), la referida pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas y la bonificación por las cajas de Cuba, ambos beneficios á partir del 9 de julio último, siguiente día al del óbito del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura.**

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**
y Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Francisca Vila Cerdá**, residente en Játiva (Valencia), madre de José Angel Vila, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Vizcaya, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. número 172); la cual pensión se abonará á la interesada, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Játiva núm. 81, todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Valencia.**

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**
é Inspector de la **Caja general de Ultramar.**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Francisco Almon Castro**, residente en Pontevedra, padre de Bernardo Almon Cons, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el batallón Cazadores de Reus, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Pontevedra núm. 37, todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Galicia.**

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**
é Inspector de la **Caja general de Ultramar.**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **María Ruiz Palomo**, residente en Málaga, madre de José Angulo, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Isabel II, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará á la interesada, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Málaga núm. 69, todo conforme con lo dispuesto en el citado real de-

creto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. número 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada.**

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**
é Inspector de la **Caja general de Ultramar.**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Martín Guillermo Pintado**, residente en Cartagena, padre de José Guillermo Martínez, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el 3.º regimiento de Zapadores Minadores, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Murcia núm. 20, todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Valencia.**

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**
é Inspector de la **Caja general de Ultramar.**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Ramón Andreu Lacambra**, residente en esa capital, padre de Luis Andreu Tallaça, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Luchana, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. número 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Montenegro núm. 84, todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Valencia.**

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**
é Inspector de la **Caja general de Ultramar.**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Braulio González Sánchez**, residente en Navalacruz (Avila), padre de Eugenio González Fernández, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de León, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado,

con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Avila núm. 97, todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Saturia y Máxima Redondo Martín**, residentes en Vilviestre (Burgos), hermanas de **Marcos**, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería del Rey, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tienen derecho como comprendidas en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (DIARIO OFICIAL núm. 172); la cual pensión se abonará á las interesadas, con carácter provisional y por partes iguales, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Burgos núm. 11, todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Mateo Rodríguez Pladal**, vecino de esta corte, excedente de cupo del reemplazo de 1893, en súplica de pensión para su esposa; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **María Lacoma Layunta**, residente en Azara (Huesca), madre de **Antonio Duaso**, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de la Constitución, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. número 172); la cual pensión se abonará á la interesada, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Huesca núm. 163; todo conforme

con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Nicolás de la Fuente San Martín**, residente en Regueras de Abajo (León), padre de **Pedro de la Fuente Santos**, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Burgos, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Astorga núm. 86; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. número 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Antonia Ferrer Gastán**, residente en Huerto (Huesca), madre de **Julián Valero Grotá**, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de la Constitución, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará á la interesada, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Huesca núm. 47; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Diego Avila y Avila**, residente en Cuevas de Vera (Almería), padre de **Juan Avila Parra**, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Soria, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895

(D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Almería núm. 65; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Ramona Prieto Lobera**, residente en Radiguero (Huesca), madre de Blas Simeón, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de la Constitución, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará á la interesada, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Huesca núm. 103; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Francisco Asperó Coll**, residente en la Estela (Gerona), padre de Isidro Asperó Tenas, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Luchana, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. número 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva del Rosellón núm. 80; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **José Ramírez Santos**, residente en Zeneta (Murcia), padre de Pascual Ramírez Montero, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Tetuán, la pensión de 50

céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Orihuela núm. 76; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, que por real orden de 19 de junio último (D. O. núm. 136), fué concedida á **Antonio Tomás Moreno**, residente en Nágura (Valencia), en concepto de padre del reservista Salvador Tomás Navarro, se abone á dicho interesado por el regimiento Reserva de Montenegrón núm. 84.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 14 del corriente mes, ha tenido á bien confirmar la suspensión del pago ordenado por el coronel jefe del regimiento Reserva de Santander núm. 85, de la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, que obtuvo por real orden de 7 de octubre de 1895 **Julia Echevarria del Solar** como esposa del soldado reservista Nicolás Goicochea Rivao, una vez que éste falleció en la isla de Cuba el 10 de julio próximo pasado; sin perjuicio del beneficio á que pueda tener derecho la interesada, según las circunstancias que hayan concurrido en la muerte del causante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Carlota Games Trabé**, residente en Guedix (Granada), esposa de Joaquín López Martínez, excedente de cupo del reemplazo de 1894, en súplica de pensión, y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm.

mero 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

PREMIOS DE CONSTANCIA

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 12 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al criado de ese Real Cuerpo, **Bernabé Palencia Pérez**, el premio de constancia de 2'50 pesetas mensuales, como comprendido en el artículo 170 del reglamento vigente; ventaja que deberá disfrutar desde 1.º de junio del corriente año, en que tuvo ingreso en el mismo Real Cuerpo, contando más de quince años de servicios que al efecto se requieren.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones dirigidas por V. E., manifestando que las comisiones provinciales que se expresan en la siguiente relación, acordaron exceptuar del servicio militar activo á los reclutas que en la misma se mencionan, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se cumplieren los referidos acuerdos, pasando los interesados á la situación que á cada uno corresponde.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta y séptima regiones.

Relación que se cita

Regiones	NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Situación á que deben pasar	Comisiones provinciales que dictaron los acuerdos
Primera.....	Juan Dominguez Rubio.....	Pendiente de recurso.....	Badajoz.
	Félix Ramírez Cordero.....	Recluta condicional.....	Idem.
	Juan Garriga García.....	Pendiente de recurso.....	Idem.
	Baldomero Ramos García.....	Idem.....	Idem.
	Domingo González Pantoja.....	Idem.....	Idem.
	Juan Terrón López.....	Recluta condicional.....	Idem.
	Domingo Rebollo Ranchel.....	Pendiente de recurso.....	Idem.
	Ruperto Rodríguez Vázquez.....	Recluta condicional.....	Idem.
	Ramón Rodríguez Sánchez.....	Pendiente de recurso.....	Idem.
	Eulogio Avilés García.....	Recluta condicional.....	Madrid.
Segunda.....	Felipe Gutiérrez Roche.....	Pendiente de recurso.....	Jaén.
	Pedro Zapata Conde.....	Idem.....	Idem.
	José Chica Molina.....	Idem.....	Idem.
	Pedro Carrillo Osta.....	Idem.....	Idem.
Cuarta.....	Silverio Chamorro Guillén.....	Idem.....	Idem.
	Ramón Torres Canals.....	Recluta condicional.....	Barcelona.
Quinta.....	Tomás Hoyo Rincón.....	Idem.....	Soria.
Séptima.....	Calixto Miguel García.....	Idem.....	Valladolid.

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

RECOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en telegrama de 19 del corriente, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del mismo, ha tenido bien conceder la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, á los comandantes de Caballería **D. Andrés Saliquet Guillot** y **D. Salvador Flores Pedrosa**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el «Potrero Coca», el día 18 del citado mes de la fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesta por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 7 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases, individuos de tropa y voluntarios que se expresan en la si-

guiente relación, que da principio con el capitán de Caballería D. Daniel Ruiz López y termina con el cabo de voluntarios de Jaruco Jacinto Soublé Manresa, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el «Potrero Zaldivar» (Habana), el 19 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Cab.ª, ayud.º de campo	Capitán.....	D. Daniel Ruiz López.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Francisco Guillén Orios.....	
	Primer teniente..	» José Camps Menéndez.....	
	Sargento.....	Severino Carrascosa Tello.....	
	Otro.....	Antonio Galán Valiente.....	
	Cabo.....	Antonio Berdú Blanco.....	
	Otro.....	Francisco Anicete Sánchez.....	
	Corneta.....	Salvador Llude Cudina.....	
	Otro.....	Vicente Sierra Cortiella.....	
	Soldado.....	Francisco Canal Gildrán.....	
	Otro.....	Antonio Prin Monge.....	
	Otro.....	Francisco Piñol Mandice.....	
	Otro.....	Andrés Sancho Sancho.....	
	Otro.....	Francisco Ginobat Martínez.....	
	Otro.....	Juan Materi Fernando.....	
	Otro.....	José Llocer Janer.....	
	Otro.....	José Martínez Cuadrado.....	
	Otro.....	José Canillo Guzmán.....	
	Otro.....	José Sánchez Aliaga.....	
	Otro.....	Vicente García Gomez.....	
Otro.....	Emilio Rodríguez Hernández.....		
Otro.....	Ramón Torregrosa.....		
Otro.....	José Blasco García.....		
Otro.....	Joaquín Alemany Alemany.....		
Otro.....	Joaquín Baullosa Reguera.....		
Sargento.....	Leandro Montes Iglesia (2.ª reserva)	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Cabo.....	Manuel Cabezo López.....		
Otro.....	Maximino Gordón Batúa.....		
Otro.....	Manuel Fernández González.....		
Soldado de 1.ª...	Pedro Rodríguez Carvajal.....		
Otro de 2.ª.....	Ramón Ronco Fernández.....		
Otro.....	Juan Fontanil Novoa.....		
Otro.....	Florencio Peñol Allende.....		
Otro.....	José de Cabo Veicán.....		
Otro.....	Zacarias Cano Alonso.....		
Otro.....	Teodoro Martínez Santos.....		
Otro.....	Rafael Calveto Alonso.....		
Otro.....	Nicolás Rubial Calvo.....		
Otro.....	Pedro Calaza Diaz.....		
Otro.....	José Rebaque Fuertes.....		
Otro.....	Fermín Llorente Vallejo.....		
Otro.....	Felipe Cuéllar Alvarez.....		
Otro.....	Manuel González López.....		
Otro.....	Pedro Fernández González.....		
Otro.....	Pedro Fernández Fernández.....		
Otro.....	José Martínez López.....		
Otro.....	José Rodríguez Ferrero.....		
Primer teniente..	D. Felipe Pérez Navalles.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Cab.ª, Voluntarios de Jaruco.....	Voluntario.....	Manuel Guerija Bravo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Pablo Pulido Sánchez.....	
	Otro.....	Juan Acosta Méndez.....	
HERIDOS			
	Soldado.....	Juan Rodríguez Rodríguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
Esc. del reg. Cab.ª de Galicia núm. 25.....	Sargento.....	Tomás Cuenca Núñez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Lino Cirera Cano.....	
	Soldado.....	José Barreiro Gómez.....	
	Otro.....	Esteban Cartujo Toral.....	
Caballería, Voluntarios de Jaruco.....	Cabo.....	Jacinto Soublé Manresa.....	

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 3 de septiembre último, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del primer batallón del regimiento Infantería de Cantabria núm. 39, D. José Eiras Grande y termina con el soldado del escuadrón del re-

gimiento de Caballería de Borbón núm. 4, Juan Lago Gómez, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en Tenerías y Catalina de Guane, los días 5, 7 y 8 de mayo del corriente año. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁBAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
1.º bñ. del reg. Inf.ª de Cantabria núm. 39	Capitán.....	D. José Eiras Grande.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Sargento.....	Saturnino Gómez Alonso.....		
	Cabo.....	Juan Portel Yuscart.....		
	Corneta.....	Rufino San Llorente García.....		
	Soldado.....	Ramón Riera Garral.....		
	Otro.....	Inocente del Oso Ledesma.....		
	Otro.....	Liboniso Fernández Guevara.....		
	Otro.....	Pedro Villa Morel.....		
	Otro.....	Juan Sala Quintana.....		
	Otro.....	Felipe Vázquez Fernández.....		
1.º bñ. del reg. Inf.ª San Quintín núm. 49.	Otro.....	Victoriano Boliva Teja.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Sargento.....	Francisco Bonet Franco.....		
	Otro.....	Florentino Tocaja.....		
	Cabo.....	Antonio Sevilla Capitán.....		
	Otro.....	Agustín Lacasa Sala.....		
	Soldado.....	Damián Calzadilla Díaz.....		
	Otro.....	Pedro Gil Gatatrecha.....		
	Otro.....	Julián Javo Solanilla.....		
	Otro.....	José Español Gay.....		
	Otro.....	Vicente Borrás Hijo.....		
Ingenieros, Zapadores Minadores.....	Otro.....	Juan Cabel Benedicto.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Segundo teniente escala reserva..	D. Antonio Escrich Silves.....		
	Sargento.....	Benito Labraga Alcalde.....		
	Cabo.....	Nicasio Castelló Díaz.....		
	Corneta.....	Restituto Casillas González.....		
	Soldado.....	Francisco Alvarez Pereda.....		
	Otro.....	Agustín Otón Nieto.....		
	Otro.....	Angel Rodríguez Martínez.....		
	Otro.....	Feliciano Pérez Alonso.....		
	Otro.....	Justo Fernández Vargas.....		
Ingenieros de Telégrafos.....	Otro.....	Juan Navarrete Cano.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Antonio Baena Moreno.....		
	Otro.....	Antonio Mayas Carrasco.....		
	Otro.....	José González Malpartida.....		
	Otro.....	José Allegui Pita.....		
	Otro.....	José Iglesias Fernández.....		
	Otro.....	Manuel Aznui Rovira.....		
	Sargento.....	Juan Jiménez Vallejo.....		
	Cabo.....	Félix Zárate Salazar.....		
	Soldado.....	Justo Rodríguez Ballesteros.....		
Sanidad Militar.....	Otro.....	Francisco Amat.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	José López Incógnito.....		
	Otro.....	Manuel Cabanes.....		
	Otro.....	Mateo Esparza Conesa.....		
	Otro.....	Manuel Penabella Alemán.....		
	Otro.....	Manuel Fernández Morante.....		
Voluntarios de San Juan y Martínez.....	Otro.....	Saturnino Zaporta Carriña.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Médico 1.º.....	D. Nicanor Cilla Arranz.....		
Escuadrón del reg. de Caballería de Borbón número 4.....	Sargente.....	José Perea y Guerra.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	HERIDOS			
	Soldado.....	Luis Geanine Rodríguez.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Juan Galafate Dominguez.....		
	Otro.....	Francisco Salas Carratalá.....		
Otro.....	Juan Lago Gómez.....			

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. a este Ministerio en su comunicación de 3 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido a bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. a los oficiales, clases e individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Infantería D. Manuel Benedicto Gálvez, y termina con el soldado del primer batallón del regimiento Infantería de América número 14, Agapito Payo Fuentes, y otorgar al jefe propuesto

por V. E. en la misma fecha, la que se expresa en la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en la Sierra de la Signanea y Moscal (Las Villas), desde el 2 al 12 de junio del corriente año.

De real orden lo digo a V. E. para su cumplimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

ASCARRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la Isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Comandante.....	D. Manuel Benedicto Gálvez.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Médico 1.º.....	> Carlos Vieites Pérez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	> Vicente Climent Zimmerman.....	
	Sargento.....	Ignacio del Castillo Cubells.....	
	Otro.....	Teodoro Álvarez Rubín de Celis.....	
	Corneta.....	Diego Fernández Martín.....	
	Otro.....	Pedro Sorbiba Gisbert.....	
	Cabo.....	Isidoro Muñoz Llano.....	
	Otro.....	José González Ibáñez.....	
1.ª bñ. del reg. Inf.ª de Sevilla núm. 33..	Soldado.....	Ignacio San Juan Bancola.....	
	Otro.....	José Castillo Castellnou.....	
	Otro.....	Manuel Campanoll Pujol.....	
	Otro.....	Francisco Sanz Llovera.....	
	Otro.....	Juan Andreu Majarin.....	
	Otro.....	Juan Salvador Roll.....	
	Otro.....	José Poll Panisello.....	
	Otro.....	Francisco Gómez Ruiz.....	
	Otro.....	Francisco Gómez Lluas.....	
	Otro.....	Laureano López Pérez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Aguilera Urcola.....	
	Otro.....	José Caparrós Rodríguez.....	
	Sargento.....	Melchor Maure Quesada.....	
	Cabo.....	Francisco Gómez Arana.....	
	Otro.....	Nicasio Otila González.....	
	Soldado.....	Severo Caballero Martín.....	
	Otro.....	Antonio Ceballos del Cerro.....	
	Otro.....	Regino Fernández Rodríguez.....	
1.ª bñ. del reg. Inf.ª de América núm. 14.	Otro.....	Rodrigo Abad Castro.....	
	Otro.....	Antonio González Enríquez.....	
	Otro.....	Melitón Álvarez Moreño.....	
	Otro.....	Antonio Causero Velasco.....	
	Otro.....	Juan Mas Bochs.....	
	Otro.....	Juan Laguna Valdés.....	
	Otro.....	Fernando Acevedo Sánchez.....	
	Otro.....	Eugenio Gatilé Sastra.....	
	Segundo teniente.	D. Rafael Villegas Montesinos.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Vicente Lozoya Sobrino.....	
	Cabo.....	Juan Gajate Cambau.....	
	Corneta.....	Felipe Rodríguez Peña.....	
Bón. Caz. de Cataluña núm. 1.....	Soldado.....	Antonio Cardona Domínguez.....	
	Otro.....	José Labrador Corrales.....	
	Otro.....	José Rico Morin.....	
	Otro.....	Lucas Valdés Rivas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Román Cifuentes Cores.....	
	Otro.....	Eugenio Sanguilló Milló.....	
	Otro.....	Joaquín Valverde Garrido.....	
Guardia Civil.....	Guardia.....	Inocencio Bello Vidal.....	
	Otro.....	Ildefonso Tejada Rodríguez.....	
	Otro.....	Ángel Blanco Varela.....	
	Otro.....	Antonio García Arisos.....	
Cab.ª, Comisión activa.	Segundo teniente escala reservá..	D. Feliciano Sánchez Ruiz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
HERIDOS			
1.ª bñ. del reg. Inf.ª de Sevilla núm. 33..	Soldado.....	José García Asenjo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
1.ª bñ. del reg. Inf.ª de América núm. 14.	Otro.....	Juan Agustín Cutrona.....	
	Otro.....	Agapito Payo Fuentes.....	

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 29 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, D. Miguel Abril Armiñán, y termina con el soldado del primer batallón del regimiento Infan-

tería de Zamora núm. 8, Rafael Hidalgo Díaz, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Zaza Sierpe» y «Corral de Bacuines», los días 12, 13 y 14 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Batallón Cazadores de Mérida núm. 13	Primer teniente..	D. Miguel Abril Armiñán.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Gregorio Manrique Esteban.....	
	Cabo.....	Francisco Jover Pomar.....	
	Soldado.....	Eduardo Llopes Beltrand.....	
	Otro.....	Luis Narro Jiménez.....	
	Otro.....	Domingo Barrio Julián.....	
	Otro.....	Felipe Pérez Santacruz.....	
	Otro.....	Domingo Albán Monzón.....	
	Otro.....	Carmelo Arias Arño.....	
	Otro.....	Pablo Aparicio Serrano.....	
	Otro.....	Juan Obón Abella.....	
	Otro.....	Fabián Aguara Laterre.....	
	Otro.....	Fulgencio Sanz y Guía.....	
	Otro.....	Juan Selido Vidal.....	
	Otro.....	José Blesa Arnal.....	
	Otro.....	José Beltrán Zafón.....	
	1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de Tetuán núm. 45..	Cabo.....	
Soldado.....		José Pastor Esparza.....	
Otro.....		Félix Galoche Verdú.....	
Otro.....		Fermín Chua Volucer.....	
Otro.....		Agustín Ruvira López.....	
Otro.....		Manuel Ordás Marro.....	
Otro.....		Vicente Juan García.....	
18. ^o tercio de la Guardia Civil, Caballería....	Otro.....	Francisco Berénguer Miguel.....	
	Cabo.....	Antonio Albisu Francés.....	
	Guardia de 2. ^a ..	Manuel Alfaraz Isidro.....	
2. ^a Guerrilla volante de Santa Clara.....	Cabo.....	Ramón Criado Sánchez.....	
	Guerrillero.....	José Díaz Ruiz.....	
	Otro.....	José Calvino Cruz.....	
Batallón Cazadores de Mérida núm. 13	Otro.....	Juan Montes Oca.....	
	Otro.....	Clemente Pierola Flech.....	
	Otro.....		
HERIDOS			
Batallón Cazadores de Mérida núm. 13	Soldado.....	Pedro Vázquez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Pascual Sifré.....	
	Otro.....	Rafael Hidalgo Díaz.....	
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de Zamora núm. 8..	Otro.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 29 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa y voluntarios que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del primer batallón del regimiento Infantería de Cuenca número 27, D. José Díaz Capilla Vaca y termina con el soldado

de Chapelgoiris de Macagua Ramón Illana, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en los «Montes de San Ramón» (Matanzas), los días 3 y 4 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1. ^{er} bñ. del reg. Inf. ^a de Cuenca núm. 27..	Segundo teniente.	D. José Díaz Capilla Vaca	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensiónada.
	Soldado.....	Miguel Fernández del Pozo	
	Otro.....	Sebastián Pérez Herraiz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Antonio Campos Torrijos.....	
	Otro.....	Francisco Astrazareno Artola.....	
	Otro.....	Salvador Lemas Barceló.....	
	Otro.....	Manuel López García.....	
	Otro.....	Juan Melgadó Vázquez.....	
	Otro.....	Miguel Franco Bejerano.....	
	Otro.....	Francisco Soto Manzano.....	
1. ^{er} bñ. del reg. Inf. ^a de Navarra núm. 25.	Sargento.....	Jaime Sardá Ferrán.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	D. Nicasio Arias Martínez	
	Sargento.....	Ufrido Fernández Quintera.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Marcelino de la Torre Izquierdo.....	
	Otro.....	José Nicasio Arias.....	
Soldado.....	Cándido Rivada.....		
Escuadrón Chapelgorris de Macagua.....	Otro.....	José Arroyo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Severo García Vega.....	
	Otro.....	Ramón González Mosquera	
	Otro.....	José García.....	
HERIDO			
	Soldado.....	Ramón Illana.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2. ⁵⁰ pesetas, vitalicia.

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 2 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del primer batallón del regimiento Infantería de Tetuán núm. 41, D. David Rodríguez Díaz, y termina con el soldado del mismo cuerpo

Juan Martínez Torres, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Lomas de Banao», desde el 31 de mayo al 3 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1. ^{er} bñ. del reg. Inf. ^a de Tetuán núm. 45..	Segundo teniente escala reserva..	D. David Rodríguez Díaz	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Eulalio Sáez Jiménez.....	
	Otro.....	Antonio Verdú Moreno.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Eulogio Montesinos Alarcón	
	Otro.....	Rafael Pellicer Esturnell.....	
	Otro.....	Francisco Payá Valls.....	
	Otro.....	Carlos Aracil Martínez	
	Otro.....	Antonio Ezquerdo Mengual.....	
	Otro.....	Juan Crespo Verdú	
	Otro.....	Vicente Costa Ferrer.....	
Otro.....	Juan Martínez Torres.....		

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 2 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del primer batallón del regimiento **Infantería de Navarra** núm. 25, **D. Eduardo Sánchez Gómez**, y termina con el soldado del mismo cuer-

po **Pascual Penades Creña**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Casimba Alta» el 29 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de Navarra núm. 25....	Capitán.....	D. Eduardo Sánchez Gómez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente escala reserva..	» Domingo Gravalosas Vidal.....	
	Sargento.....	Juan García Souvire.....	
	Otro.....	Antonio García Ros.....	
	Otro.....	Dionisio Borrás Morant.....	
	Cabo.....	Juan Manzanera Cortés.....	
	Otro.....	Gregorio Navaloso Carbó.....	
	Corneta.....	Emilio Lloréns Martínez.....	
	Soldado.....	Antonio Barba Querol.....	
	Otro.....	Antonio Clemente Estrada.....	
	Otro.....	Benjamín Colomer Sala.....	
	Otro.....	Carlos Calabuig Donat.....	
	Otro.....	Domingo Lechuguero Lifré.....	
	Otro.....	Emilio Jover Huirnes.....	
	Otro.....	José Martínez Garino.....	
	Otro.....	Sabas San Félix Expósito.....	
	Otro.....	Francisco Balsells Porta.....	
	Otro.....	Juan Belver Porta.....	
	Otro.....	José Donet Alario.....	
	Otro.....	Salvador Moreno Martínez.....	
Otro.....	Salvador Pellicer Ríos.....		
Otro.....	Pascual Rovira Fas.....		
Otro.....	Francisco Olegario Batalla.....		
Otro.....	Antonio Saballs García.....		
Otro.....	Antonio Ballesta Martínez.....		
Otro.....	Avelino Carceller Escuder.....		
Otro.....	Antonio Zaragoza Vives.....		
Otro.....	Anselmo Rubio Lázaro.....		
Cab. ^a Guerrilla local de Calimete.....	Sargento.....	Antonio Vega Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Guerrillero.....	Manuel Hernández Pulido.....	
	Otro.....	Perfecto Conde Calviña.....	
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de Navarra núm. 25.	Otro.....	Blas Montero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Cabo.....	Leandro Blázquez Hernández.....	
	Soldado.....	Emilio Colomer Castillo.....	
	Otro.....	Daniel López Costa.....	
		Pascual Penades Creña.....	
HERIDOS			

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 29 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases, individuos de tropa y voluntarios que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante de **Infantería D. Antonio Mesa Cervera** y termina con el soldado del batallón Cazadores de las Navas núm. 10 **José**

Gandía Arverola, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Sacramento», «Gato», «Estrella» y «Voladoras», los días 28 y 29 de enero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
Inf. ^a , Comisión activa.	Comandante.....	D. Antonio Mesa y Cervera.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Primer teniente..	» Telesforo Saz y Alvarez.....		
	Sargento.....	Pío Ruiz de Eguino.....		
	Cabo	Constantino Fernández Rodríguez..		
	Otro.....	Andrés Vázquez Peñalacio		
	Soldado de 1. ^a ...	Eleuterio Zamorano Alonso.....		
	Otro.....	Antonio Rodríguez Lorenzo.....		
	Otro de 2. ^a	Edesio Rodríguez Vergara.....		
	Bón. Caz. de las Navas núm. 10	Otro.....		Aquilino Sánchez Rojo.....
		Otro.....		Benito Vázquez Taboada.....
Otro.....		Facundo Ramos Hernández.....		
Otro.....		José Garrido Sánchez		
Otro.....		Marcelino Vázquez Puga.....		
Otro.....		Mariano Hernández Jiménez.....		
Otro.....		Manuel Fernández Vallecillo		
Otro.....		Pedro Nolasco Arizala		
Otro.....		Pascual Aguirre Orbegoso.....		
Otro.....		Rogelio Barro González.....		
1. ^{er} bón. del reg. In- fantería de Soria nú- mero 9.....	Cabo	Francisco Pintor González.....		
	Soldado.....	Antonio Delgado Diéguez.....		
	Otro.....	Antonio Soria Ramos		
	Otro.....	Andrés Coronilla Marchena.....		
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de Extremadura nú- mero 15.....	Otro.....	Arturo Ruiz Capilla.....		
	Cabo	Juan Balbas de la Fuente		
	Soldado.....	Anastasio Castelló Montesino.....		
	Otro.....	Agustín Angulo Maestro.....		
	Otro.....	Francisco Tallo Tornés.....		
	Otro.....	José González González.....		
	Sargento.....	Ramón Martínez Hernández		
	Otro.....	Fernando Megía de Sala		
	Cabo	Miguel Berges Ferrer.....		
	Soldado.....	Félix Balbas Escudero.....		
Bón. del reg. Infante- ría de Cantabria nú- mero 39.....	Otro.....	Ciriaco Delgado Alonso.....		
	Otro.....	Bonifacio Cirinano García		
	Otro.....	Esteban Castells Fábregas		
	Otro.....	Félix Ruiz Ramos		
	Otro.....	Jerónimo Salas Salas.....		
	Otro.....	José Soler Esquinal.....		
	Otro.....	Emilio Gascón Gumios.....		
	Otro.....	Francisco Roca Benegas.....		
	Otro.....	Generoso Santander Aja.....		
	Otro.....	Antonio Esteve Llopis.....		
Escuadrón de Volunta- rios movilizados de Alvarez	Otro.....	Celestino Pérez Pablo		
	Sargento.....	Francisco González y González.....		
	Trampeta.....	José de Jesús Valdés.....		
	Voluntario	Pablo Valdés Cepero.....		
Bón. Caz. de las Navas número 10.....	Otro.....	José Eleno Fernández.....		
	Otro.....	Gil Aguila Santa Cruz.....		
	Otro.....			
HERIDOS				
Bón. Caz. de las Navas número 10.....	Soldado de 2. ^a ...	Andrés Pou Torre	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.	
	Otro.....	Gabriel Pérez Presa.....		
	Otro.....	José Gandía Arverola.....		

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 29 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Ingenieros D. Julián Chacel García y termina con el paisano D. Ramón Inda, en recompensa al comportamiento que observaron

en el combate sostenido contra los insurrectos en las «Martinas», la «Grifa» y «Ojo de agua», los días 13, 15 y 16 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Ingenieros.....	Teniente coronel.	D. Julián Chacel García.....	Cruz de 2. ^a clase de María Cristina.
	Segundo teniente escala reserva..	» Agustín Cubas Villanueva.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	José Campaña Ortiz.....	
	Cabo.....	Antonio Broto Panias.....	
	Soldado.....	Joaquín Juste Sorol.....	
	Otro.....	José Torres Villacampa.....	
	Otro.....	Francisco Bladía Sahun.....	
	Otro.....	Silvestre Murillo Estaregui.....	
	Otro.....	José Abad Santafé.....	
1. ^{er} bón. del reg. Infan- tería de San Quintín número 47.....	Otro.....	Francisco Amié Guinda.....	
	Otro.....	Manuel Conjes Laborda.....	
	Otro.....	Miguel Cleuvier Gil.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro.....	Pedro Isabel Carmen.....	
	Otro.....	Amadeo Payá López.....	
	Otro.....	José Sierra García.....	
	Otro.....	Ramón Franco Nadal.....	
	Otro.....	Ramón Roca Laporta.....	
	Otro.....	Rafael Peré Castell.....	
	Otro.....	Francisco Vidal Navarro.....	
	Otro.....	Francisco Nadal Sopeña.....	
	Otro.....	Ginés Carmen Tejeira.....	
	Otro.....	José Moreu Mena.....	
	Primer teniente..	D. Angel León Lores.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	Sargento.....	Agustín Bienes de las Heras.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Cabo.....	Ramón Canales López.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Domingo Yáñez Carballo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
Escuadrón del regimien- to Cab. ^a de Almansa núm. 13.....	Trompeta.....	Lino Tejosa Manrique.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Herrador.....	Luis Geunine Rodríguez.....	
	Soldado.....	José Valcárcel Alvarez.....	
	Otro.....	Ramón Tello Arenero.....	
	Otro.....	Tomás Ruiz Aranda.....	
	Otro.....	Salustiano García Vicente.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro.....	Bartolomé Vicente Portela.....	
	Otro.....	Simón García Caño.....	
		HERIDOS	
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de San Quintín nú- mero 47.....	Soldado.....	Miguel Lardies.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Paisano.....	D. Ramón Inda.....	

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en sus comunicaciones de 30 de abril y 25 de agosto últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, hecha por V. E. á favor del cabo del regimiento Infantería de María Cristina núm. 62, **Manuel Echevarría Gutiérrez** y corneta y soldado del mismo cuerpo **Abel Martínez Gallo** y **José Romero Martín**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el ingenio de «San Joaquín de Pedrosa» (Matanzas), el día 14 de febrero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 1.^o de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del batallón de Alcántara, Peninsular núm. 3, **D. Juan Herrero Reina** y termina con el soldado del mismo cuerpo **Rafael Olmos Pinos**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en la defensa del poblado de «Jiguani», el 28 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. de Alcántara, Peninsular núm. 3.....	Primer teniente..	D. Juan Herrero Reina.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Pedro Fernández Martínez.....	
	Cabo.....	Nicasio Monserrat Mañe.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Jiménez Cerdá.....	
	Soldado.....	Francisco Cruz Rodríguez.....	
	Otro.....	José González Soler.....	
	Otro.....	José Ginestar Aznar.....	
	Otro.....	Antonio Luque Fernández.....	
	Otro.....	Isidro Mateo García.....	
	Otro.....	José Sevilla Verdejé.....	
	Otro.....	Juan Ferrer Bea.....	
	Otro.....	José Masi Fons.....	
	Otro.....	Ricardo Capelo Martínez.....	
	Otro.....	Antonio Ramírez Molano.....	
Otro.....	Sebastián Alajarín Carralero.....		
Otro.....	Elias García Carrión.....		
		HERIDO	
	Soldado.....	Rafael Olmos Pinos.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 28 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del primer batallón del regimiento de Infantería de Vizcaya núm. 51 **D. Pablo Lorenzo Lorenzo** y termina con el soldado del mismo cuerpo

Miguel Hilario Expósito, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en San Rafael de Báez (Villas), el 11 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1. ^{er} bón. del reg. Infantería de Vizcaya número 51.....	Primer teniente..	D. Pablo Lorenzo Lorenzo.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	José Mata Pérez.....	
	Otro cornetas....	José Turner Delgado.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Francisco Mayoll Huerta.....	
	Otro.....	Bautista Abad Asensio.....	
	Otro.....	Pedro Bernal Ródenas.....	
	Corneta.....	Ramón Giner Tremps.....	
	Soldado 2. ^a	José Gómez Duato.....	
	Otro.....	Salvador Cubells Pujol.....	
	Otro.....	José Cantijade Colomer.....	
5. ^o reg. de Artillería de Montaña.....	Artillero de 2. ^a ..	Gabriel Serrano Muñoz.....	
		HERIDO	
1. ^{er} bón del reg. Infantería de Vizcaya número 51.....	Soldado.....	Miguel Hilario Expósito.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 29 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del primer batallón del regimiento Infantería de España núm. 46, **Don José Rojas Rodríguez**, y termina con el cabo de la Guardia

Civil, **Joaquín Sendra Civera**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Lomas del Gato», el 2 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf. ^a de España núm. 46.	Segundo teniente.	D. José Rojas Rodríguez	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro escala reserva	> Pascual Saiz Algarra	
	Sargento	Juan Serrano González	
	Otro	Pedro Soler Cerdá	
	Cabo	José Moral Nieto	
	Otro	Luis Moral Albert	
	Otro	Enrique Ortega Fernández	
	Corneta	Juan Guibernáu Domingo	
	Soldado	Pascual Chacón Bautista	
	Otro	Jenaro Martínez Jiménez	
	Otro	José Cegarra Martínez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Emilio Camarasa Pons	
	Otro	Francisco García Miñano	
	Otro	Juan Cucarrul Alujas	
	Otro	José Guisén Boonet	
	Otro	Salvador Rovira Monserrat	
	Otro	Eugenio Coso Clavé	
	Otro	Vicente Palazón Canales	
	Otro	José Romeu Segura	
	Otro	Pedro Cuvia Masferré	
Otro	José Hernández Aldeguer	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro	Bernardo Berenguer Padilla		
Otro	Paulino Ruiz Orenes		
Otro	Pedro Vera Abellán		
Otro	Andrés Albertos Serrano		
Otro	Jaime Torres Pérez		
Otro	Teodoro Carretero Carretero		
Capitán	D. Tomás Sánchez del Pozo		
Primer teniente	> Daniel Cáceres Ponce		
Escuadrón del reg. de Cab.ª de Talavera número 15	Sargento		Armando Gallego Muñoz
	Cabo	Severiano Moreno Rodríguez	
	Herrador	Francisco Moreno Muñoz	
	Soldado	Francisco Rodríguez Martín	
	Otro	Ignacio Solá Calahorra	
Comand.ª de la Guardia Civil de la Habana	Otro	Ricardo Arias Arias	
	Cabo	Joaquín Sendra Civera	

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 28 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 de actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases, individuos de tropa y voluntarios que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante de voluntarios **D. Marcelino López Fernández** y termina con el guardia civil **Salvador Coello Franco**, y otorgar al jefe propuesto

por V. E. en la misma fecha la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en San Antonio de los Baños el 23 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Voluntarios.....	Comandante.....	D. Marcelino López Fernández.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf. ^a de Cuba número 66.....	Primer teniente..	» Francisco Nogales Tuduri.....	
1. ^o bón. del reg. Inf. ^a de Luchana núm. 28...	Soldado de 1. ^a ...	José Pons Rullán.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
1. ^o bón. del reg. Inf. ^a de Borbón núm. 17..	Cabo	Vicente Oliver Ibáñez.....	
Inf. ^a , Voluntarios.....	Soldado.....	Anastasio Barros Gómez.....	
Cab. ^a , Voluntarios	Voluntario	Manuel Pendas Blanco.....	
	Otro.....	José Dolores Fiallo Fleitas.....	
	Otro.....	José García Serapio.....	
Guardia Civil.....	Otro.....	Julián Ginorco Acosta.....	
	Sargento	Eugenio Cueto Orna.....	
	Guardia 1. ^o	Benito Aramburo Escurra.....	
	Otro.....	Ramón Granda Granda.....	
HERIDO			
Guardia Civil.....	Guardia.....	Salvador Coello Franco.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. a éste Ministerio en su comunicación de 2 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del regimiento Infantería de Simancas **D. José Vivar Pérez** y termina con el soldado del mismo cuerpo **Antonio Rodríguez Soler**, en recom-

pensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Vueta Corta» (Cuba), del 23 al 29 de marzo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Inf. ^a de Simancas número 64.....	Capitán.....	D. José Vivar Pérez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Manuel Grizán Brazales.....	
	Soldado.....	Ladislao Redondo Pojato.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Andrés Vázquez Vázquez.....	
	Otro.....	Antonio Trimia Vázquez.....	
	Otro.....	Bruno Saja García.....	
	Sargento.....	D. Juan Pérez Pérez.....	
Cabo	» José Pérez Pérez.....		
Corneta.....	Gumersindo Iglesias.....		
Guerrilla de Tiguabes..	Guerrillero.....	Federico Avila.....	
	Otro.....	Teodoro Ortega.....	
	Otro.....	Juan Sarrano.....	
Esc. de Guantánamo...	Otro.....	Juan García Olivares.....	
	Sargento.....	Luis Metllaria Lureda.....	
	Cabo	Luis Medina Expósito.....	
	Guerrillero.....	Agustín Tamayo.....	
HERIDO			
Reg. Inf. ^a de Simancas número 64.....	Soldado.....	Antonio Rodríguez Soler.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio, en su comunicación de 2 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del regimiento de Isabel la Católica núm. 75, **D. Baldomero de la Portilla Martí**, y termina con el soldado del mismo cuerpo

Ignacio Anselmo, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Menocal» el 19 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Inf. ^a de Isabel la Católica núm. 75....	Primer teniente..	D. Baldomero de la Portilla Martí..	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Luis Fernández Rajal.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Joaquín Cortina Enriquez	
	Otro.....	Casimiro González.....	
	Cabo	José López García	
	Otro.....	Dionisio San José.....	
	Otro.....	Martín Iriarte.....	
	Otro.....	Bruno Gómez	
	Otro.....	Francisco Urta	
	Otro.....	Pablo Terrasa.....	
	Otro.....	Antonio Rivera.....	
	Corneta.....	Alejandro Jimeno.....	
	Otro.....	Cirilo Zamora.....	
	Soldado.....	Manuel Navedo Fernández.....	
	Otro.....	Jaime Banús.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Manuel Segade.....	
	Otro.....	Arturo Llovet.....	
	Otro.....	Carlos San Román.....	
	Otro.....	Manuel Gollanes.....	
	Otro.....	Pablo Fernández.....	
	Otro.....	Antonio Alfonso.....	
	Otro.....	Alonso Cortés	
	Otro.....	Francisco Macías	
	Otro.....	Felipe Oraseo	
	Otro.....	Luis Expósito.....	
	Otro.....	Anacleto Capilla.....	
	Otro.....	Lucas Sánchez.....	
Otro.....	Cecilio Hera.....		
Otro.....	Eduardo Núñez		
Otro.....	Esteban Vicario.....		
Otro.....	Santiago Mofilá.....		
Otro.....	Ignacio Anselmo.....		

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 1.º de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, **D. Enrique Martínez Trujillo** y termina con el soldado del primer batallón del regimiento Infantería de América núm. 14, **Esteban Portadura Sacro**, en

recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en ingenio Teresa y Rijas á Tejar Teresa (Villas), del 12 al 15 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. Caz. de Cataluña número 1	Capitán.....	D. Enrique Martínez Trujillo.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente..	» José de la Escosura Expronceda..	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro escala reserva	» Bartolomé García Blanco.....	
	Sargento.....	José Ramos Velázquez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Manuel Jorge Ramos.....	
	Otro.....	Domingo Rangel Navia.....	
	Otro.....	Hermenegildo Torres Sánchez	
	Cabo.....	Andrés Patiño Marcelo.....	
	Otro.....	Vicente López Gómez	
	Otro.....	Antonio Cordovés Pacheco.....	
	Corneta.....	Francisco Baena Campos	
	Otro.....	Antonio Hoyos Algeciras	
	Soldado de 1. ^a ...	Antonio Cruz Villegas.....	
	Otro.....	José González González.....	
	Otro.....	Antonio Navarro Míguez.....	
	Otro.....	Modesto Cano Seco.....	
	Otro de 2. ^a ...	Juan Peña Albarado	
	Otro.....	Juan Reyes Guerrero.....	
	Otro.....	José Ballesteros Hernández	
	Otro.....	Juan Martín Rebollo	
	Otro.....	Francisco Román Sánchez	
	Otro.....	José García Bolaño.....	
	Otro.....	Silvestre Sánchez Albarán	
	Otro.....	Francisco Hernández Lozano	
	Otro.....	Francisco Caravaca López.....	
	Otro.....	Enrique Ortiz Soriano.....	
	Otro.....	Felipe Hoyos González	
	Otro.....	Victoriano Gómez Julián	
	Otro.....	Secundino Cubo Pérez.....	
	Otro.....	Manuel López García.....	
	Otro.....	Enrique Serrano Espada.....	
	Otro.....	Felipe Chamorro Juárez	
Otro.....	Eufrasio Manuel Hortelano		
Otro.....	Epifanio Díaz Muñoz.....		
Otro.....	José Cheverría García.....		
Otro.....	Cesáreo Hernández Romero.....		
Segundo teniente escala reserva..	D. Joaquín Fraile Sánchez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Sargento.....	Basilio Martínez Caballero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Cabo.....	Pompeyo Landa Gómez.....		
Otro.....	Nicasio Utrilla Garrido.....		
Soldado.....	Pedro Cobos Abascal.....		
Otro.....	Pedro Gutiérrez Margota.....		
Otro.....	Ramón Colmenarero Luján		
Otro.....	Ruperto Sanz Sanz		
Otro.....	Pedro Andrés Muñoz.....		
Otro.....	Regino Fernández Rodríguez		
Otro.....	Mariano Perales Braulio.....		
Otro.....	Julio García Pintre.....		
Otro.....	Leandro Jaraba Angel.....		
Otro.....	Ignacio Mesejo Campos.....		
Otro.....	Esteban Portadura Sacro		

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 1.^o de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del primer batallón del regimiento Infantería del Infante núm. 5, **Don Julio Millán Otazu**, y termina con el soldado del mismo cuer-

po **Alfredo Piñol Pérez**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en Potrero Ponce (Habana), el 30 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf. ^a del Infante núm. 5..	Segundo teniente.	D. Julio Millán Otazu.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento	Pablo Luna Martínez.....	
	Cabo.....	Juan Rosanas Rey.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Miguel Jaller Ameller.....	
	Soldado	Ramón Reta Zurundiani.....	
	Otro.....	Fernando Fernández Arizmendi....	
	Otro.....	Agapito Belenza Artajo.....	
	Otro.....	Agustín Ervite Ibáñez.....	
	Otro.....	Leandro Prat García.....	
	Sargento	Tomás Serrano Arnáez.....	
Cabo	Julio García Gómez.....		
Otro.....	Vicente Pinedo Mardones.....		
Esc. del reg. Cab. ^a de Numancia núm. 11..	Soldado.....	Pío Rasinas Vals.....	
	Otro.....	Facundo García García.....	
	Otro.....	Teófilo Espinosa González.....	
	Otro.....	Jacinto Sáez Ibáñez.....	
HERIDOS			
1.º bón. del reg. Inf. ^a del Infante núm. 5..	Soldado.....	Manuel Balado Pla.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Alfredo Piñol Pérez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio, en su comunicación de 2 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clase é individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del escuadrón del regimiento Caballería de Pavía núm. 20, Don Indalecio Vázquez Sánchez, y termina con el soldado del bata-

llón Cazadores de Barbastro núm. 4, Joaquín Artucho Cerdón, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en Potrerillo y Loma del Montero, del 24 al 27 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Esc. del reg. Cab. ^a de Pavía núm. 20.....	Primer teniente..	D. Indalecio Vázquez Sánchez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Cabo.....	Remigio Santamaña.....	
	Soldado.....	Jesús Canionero Cruz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Norberto González Mananes.....	
Soldado.....	Juan Gargollo Navasenes.....		
Otro.....	Nicaner Ruiz Ruiz.....		
Bón. Caz. de Barbastro número 4.....	Otro.....	Mariano Gutiérrez Cembrero.....	
	Guerrillero.....	Rafael Roca Espero.....	
Guerrilla movilizada de Ranchuelo.....	Otro.....	Jesús Ruiz Ababo.....	
	Guerrilla volante de Cruces.....	José Pérez Suárez.....	
		Juan Artiles Monagas.....	
HERIDO			
Bón. Caz. de Barbastro núm. 4.....	Soldado.....	Joaquín Artucho Cerdón.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio, en su comunicación de 28 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa y guerrilleros, que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del batallón de Vergara, Peninsular núm. 8, **D. Ricardo Corrás Ortas**, y termina con el guerrillero de Providencia, **Vicente Santibáñez Mora**, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la

misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Laguna Oca» y «Coleto», el 20 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AYCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. de Vergara, Peninsular núm. 8.....	Comandante.....	D. Ricardo Corrás Ortas.....	Mención honorífica.
	Segundo teniente escala reserva..	» Silvestre Sainz Martínez.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Cabo.....	Faustino Espada Llanes.....	
	Otro.....	Marcial Barrera García.....	
	Soldado.....	Manuel Recio Valera.....	
	Otro.....	Manuel García Herraiz.....	
	Otro.....	Mariano Cinzana Giner.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Martín Valle Burgueño.....	
	Otro.....	Marcelo García Castañón.....	
	Otro.....	Eugenio Moreno Manzano.....	
Guerrilla local de Providencia.....	Otro.....	José Barrera Gómez.....	
	Otro.....	Ciriaco Mora Escanilla.....	
	Primer teniente..	D. Pedro González Elías Martínez..	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Guerrillero.....	Cristóbal Guerra Roque.....	
	Otro.....	Jerónimo Arocha García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Quintín Alonso Hernández.....	
	Otro.....	Vicente Santibáñez Mora.....	

Madrid 29 de octubre de 1896.

AYCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 3 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del escuadrón del regimiento de Caballería de Borbón núm. 4, **Don Pedro Escalera Haspernes** y termina con el soldado del mis-

mo cuerpo **Andrés Abad Enche**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Sardiñas» (Matanzas), el 17 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AYCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Escuadrón del reg. de Cab.ª de Borbón número 4.....	Segundo teniente.	D. Pedro Escalera Haspernes.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Juan Escolá Rivera.....	
	Cabo.....	Luis Ballester Alcalde.....	
	Trompeta.....	Pedro Juan Francisco Casas.....	
	Herrador.....	Blas Tarrasó Segué.....	
	Soldado.....	Vicente Navarro León.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Eustaquio Esteban Serrano.....	
	Otro.....	Juan Palomas Arribas.....	
	Otro.....	Ramón Mondragón Mondragón.....	
	Otro.....	Lorenzo García Bravo.....	
	Otro.....	Domingo Calvo Fernández.....	
		HERIDO	
	Soldado.....	Andrés Abad Enche.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 29 de octubre de 1896.

AYCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio, en su comunicación de 9 de septiembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 22 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clase é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del primer batallón del regimiento Infantería de Mallorca núm. 13, D. José Sabán Quintero y termina con el soldado

del mismo cuerpo **Diego Siles León**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el fuerte de Reina Amalia y Cabañas (Pinar del Río), el día 8 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bñ. del reg. Inf.ª de Mallorca núm. 13.	Primer teniente..	D. José Sabán Quintero	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Inf.ª de la Habana número 66.....	Sargento.....	Marcos Querol Ejarque.....	
	Soldado de 1.ª...	Francisco Manzano Suárez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
		HERIDO	
1.ª bñ. del reg. Inf.ª de Mallorca núm. 13.	Otro de 2.ª.....	Diego Siles León.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 750 pesetas, vitalicia.

Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación de V. E. de 17 del actual, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, al guardia de ese instituto **Eustaquio Pascual Hernández**, y mención honorífica al cabo **Ignacio Ruiz Serrano**, por los trabajos de salvamento que realizaron para extraer de una cueva, donde quedaron sepultados, dos vecinos de Cardenete (Cuenca).

También S. M. ha dispuesto que en las respectivas filaciones se anoten los méritos contraídos por los guardias **Pedro Pardo Córdoba** y **Angel Minaya Buló**, que auxiliaron á los primeros en el expresado servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á lo propuesto por V. E., en su comunicación de 17 del actual, ha tenido á bien conceder la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, al cabo de ese instituto **Máximo Rey Montes**, por los distinguidos servicios que ha prestado realizando la captura de los autores de un robo y asesinato perpetrado en término de Valderabuey (León), el día 7 de septiembre último, y el de un parricidio cometido el 2 del actual en el pueblo de Valdeescapa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

RÉTIROS

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el capitán de Estado Mayor de Plazas **D. José de la Fuente y Fuente**, con destino en la plaza de Cádiz, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que cause baja, por fin del mes actual; en el cuerpo á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Cádiz; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber de 225 pesetas mensuales, y por las cajas de la isla de Cuba la bonificación del tercio de dicho haber, importante 75 pesetas al mes; por hallarse comprendido en la disposición 2.ª de la real orden de 21 de mayo 1889; ratificada por el párrafo 4.º del art. 3.º de la ley de 21 de abril de 1892 (C. L. núms. 210 y 116); y entendiéndose, que el citado señalamiento es provisional hasta que se resuelva en definitiva sobre los derechos pasivos que le correspondan, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Capitán general de la primera región, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel de Infantería, de la escala activa, **D. Federico Esteban Roa**, del regimiento Reserva de Compostela núm. 91, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Vigo (Pontevedra), y disponer que cause baja, por fin del

mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 450 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería, de la escala activa, **D. Bonifacio Ceña Pérez**, agregado á la Zona de reclutamiento de Madrid número 58, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Tudela de Duero (Valladolid), y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 375 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Capitán general de la primera región, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 30 de septiembre último, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el músico de 1.ª del regimiento Regional de Baleares núm. 2, **Manuel Cespón Expósito**, cause baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Padrón (Coruña); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 30 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Baleares.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la octava región.

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 22 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el coronel de Carabineros **D. Pascasio Alvarez Sotomayor y Gómez** cause baja, por fin del mes actual, en el instituto á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Alcalá de Henares (Madrid); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 562'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de la Guardia Civil, segundo jefe de la Comandancia de Logroño, **D. Francisco Cotarelo Rodil**, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para esta corte y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el instituto á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber de 375 pesetas mensuales, y por las cajas de la isla de Cuba la bonificación del tercio de dicho haber, importante 125 pesetas al mes, por hallarse comprendido en la disposición 2.ª de la real orden de 21 de mayo de 1889, ratificada por el párrafo 4.º del artículo 3.º de la ley de 21 de abril de 1892 (C. L. núm. 210 y 116); y entendiéndose, que el citado señalamiento es provisional hasta que se resuelva en definitiva sobre los derechos pasivos que le correspondan, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 15 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el sargento de ese instituto **Manuel Durán Organvitez** cause baja, por fin del mes actual, en la comandancia del Norte á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en esta corte; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la

Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 75 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región y Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 13 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el sargento de ese instituto José Marzo Castro cause baja, por fin del mes de septiembre último, en la Comandancia de Burgos á que pertenecía, y pase á situación de retirado con residencia en Vélez Málaga; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º del mes actual se le abone, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga, el haber provisional de 100 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la segunda y sexta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 22 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el carabinero Matías González Gallegos cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Zamora á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Rionor de dicha provincia; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la misma, el haber provisional de 28'13 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 13 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que

Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el guardia civil Vicente Santos Posada, cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Santander á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Madrid; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 28'13 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y sexta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 13 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el guardia civil Gabriel Araque Romero cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Ciudad Real á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en la villa de Solana (Ciudad Real); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la primera región.

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el auditor de división D. Carlos Cuenca y Velasco, de reemplazo en esta región, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para esta corte, y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de noviembre próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 562'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura. Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 de agosto próximo pasado, promovida por el capitán de Ingenieros **D. Domingo Diaz Palau**, en súplica de retiro con residencia en Barcelona, participando haberle anticipado dicha gracia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.; disponiendo, en su consecuencia, que el interesado sea baja en su cuerpo, expidiéndosele el retiro para Barcelona con derecho al uso de uniforme, única ventaja que por sus años de servicio le corresponde.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Direcciones generales

ASCENSOS

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas, he tenido por conveniente promover, en propuesta reglamentaria, al empleo de auxiliar de tercera clase del **Cuerpo Auxiliar de la Administración Militar**, al de cuarta más antiguo y en condiciones de obtenerlo, **Julio Vidosa Taberné**, el cual continuará prestando sus servicios en el quinto Cuerpo de ejército.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1896.

El Jefe de la Sección,
Mariano del Villar

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Señor Capitán general de la quinta región.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCIÓN LEGISLATIVA»
Y CUYOS PEDIDOS HAN DE DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR

ESCALAFÓN

DEL

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Y DE LOS

CORONELES DE LAS ARMAS, CUERPOS É INSTITUTOS

Terminada su impresión, se halla á la venta en esta Administración y en casa de los señores Hijos de Fernández Iglesias, Carrera de San Jerónimo núm. 10, almacén de papel y objetos de escritorio, y habilitados de los Cuarteles generales.

El Escalafón contiene, además de las dos secciones del Estado Mayor General, las de los señores Coroneles, con separación por armas y cuerpos, y después la escala general por el orden de antigüedad que cada uno tiene en su empleo, y va precedido de la reseña histórica y organización actual del Estado Mayor General y de un extracto completo de las disposiciones que se hallan en vigor sobre las materias que afectan en todas las situaciones que tengan los señores Generales.

Precio: 3 pesetas en la Península y 5 en Ultramar.

LEGISLACIÓN

Del año 1875, tomos 1.º y 2.º, á 2'50 pesetas uno.

Del año 1885, tomos 1.º y 2.º, á 5 id. id.

De los años 1876, 1878, 1879, 1887, 1889, 1890, 1892 á y 1895, 5 pesetas uno.

Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada, podrán hacerla abyando 5 pesetas mensuales.

Se admiten anuncios relacionados con el Ejército, á 50 céntimos la línea por inserción. A los anunciantes que deseen figuren sus anuncios por temporada que exceda de tres meses, se les hará una bonificación del 10 por 100.

Diario Oficial é pliego de *Legislación* que se cople suelto, siendo del día, 25 céntimos. Los atrasados, á 50 id.

Las suscripciones particulares podrán hacerse en la forma siguiente:

1.ª A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre, y su alta será precisamente en primero de año.

2.ª Al *Diario Oficial*, al ídem de 3 id. id., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.

3.ª Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al ídem de 5 id. id., y su alta al *Diario Oficial* en cualquier trimestre y á la *Colección Legislativa* en primero de año.

Todas las suscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural, sea cualquiera la fecha de su alta, dentro de este período.

Con la legislación corriente se distribuirá la correspondiente á otro año de la atrasada.

En Ultramar los precios de suscripción serán al doble que en la Península.

Los pagos han de verificarse por adelantado.

Los pedidos y giros, al Administrador del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*.

DEPOSITO DE LA GUERRA

En los talleres de este Establecimiento se hacen toda clase de impresos, estados y formularios para los cuerpos y dependencias del Ejército, á precios económicos.

CATÁLOGO DE LAS OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL MISMO

ORDENANZAS DEL EJÉRCITO

ARMONIZADAS CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

2.ª EDICIÓN, CORREGIDA Y AUMENTADA

COMPRENDE: Obligaciones de todas las clases, Ordenes generales para oficiales, Honores y tratamientos militares, Servicio de guarnición y Servicio interior de los Cuerpos de infantería y de caballería.

La obra tiene forma adecuada para servir de texto ó de consulta en todas las Academias militares, y es también de gran utilidad para el ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y de Carabineros.

Su precio en Madrid, encartonada, es de 3 pesetas ejemplar; y con 50 céntimos más se remite certificada á provincias.

Programas por que ha de regirse el primer ejercicio para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar.—Precio: 1 peseta.
 Reglamento para el servicio sanitario de campaña.—Precio: 0'75 pesetas.
 Idem para los empleados de los presidios menores de las plazas de Africa.—Precio: 0'20 pesetas.
 Idem para las prácticas y calificación definitiva de los oficiales alumnos de la Escuela Superior de Guerra.—Precio: 0'20 pesetas.

FILIPINAS

CARTA ITINERARIA DE LA ISLA DE LUZÓN, escala $\frac{1}{500.000}$, en cuatro hojas, con un plano de la población de Manila.—Precio: 10 pesetas.

CUBA

MAPA GENERAL DE LA ISLA, escala $\frac{1}{500.000}$, en cuatro hojas.—Precio: 4 pesetas.

PLANO DE LA PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE, escala $\frac{1}{275.000}$ en dos hojas (estampado en colores), Precio: 2 pesetas.

PLANO DE LA PROVINCIA DE SANTA CLARA, escala $\frac{1}{250.000}$, en 2 hojas (estampado en colores).—Precio: 2 pesetas.

IDEM DE LA ID. DE MATANZAS, $\frac{1}{200.000}$ en una hoja (estampado en colores).—Precio: 1 peseta.

IDEM DE LA ID. DE LA HABANA, escala aproximada de $\frac{1}{100.000}$, en dos hojas (estampado en colores).—Precio: 2 pesetas.

IDEM DE LA ID. DE PINAR DEL RÍO escala $\frac{1}{250.000}$, en dos hojas (estampado en colores).—Precio: 2 pesetas.

Obras propiedad de este Depósito

IMPRESOS

	Pta.	Cts.
Hojas de estadística criminal y los seis estados trimestrales, del 1 al 6, cada uno.....	4	10
Licencias absolutas por curridos y por inútiles (el 100).....	1	4
Pases para las Cajas de recluta (idem).....	4	50
Idem para reclutas en depósito y condicionales (idem).....	5	
Idem para situación de licencia ilimitada (reserva activa) (idem).....	5	
Idem para idem de 2.ª reserva (idem).....	5	

LIBROS

Para la contabilidad de los cuerpos del Ejército

Libreta de habilitado.....	2	
Libro de caja.....	4	
Idem de cuentas de caudales.....	1	
Idem diario.....	2	50
Idem mayor.....	4	

Códigos y Leyes

Código de Justicia militar vigente de 1890.....	1	50
Ley de Enjuiciamiento militar de 29 de septiembre de 1886.....	1	
Ley de pensiones de viudedad y orfandad de 25 de junio de 1864 y 3 de agosto de 1866.....	1	
Ley de los Tribunales de guerra de 10 de marzo de 1884.....		50
Leyes Constitutiva del Ejército y Organica del Estado Mayor General, de pases á Ultramar y Reglamentos para la aplicación de las mismas.....		75
Leyes Constitutiva del Ejército y Organica del Estado Mayor General y Reglamentos de ascensos, recompensas y Ordenes militares, anotados con sus modificaciones y aclaraciones hasta 15 de diciembre de 1894.....	1	25

Reglamentos

Reglamento para las Cajas de recluta aprobado por real orden de 20 de febrero de 1879.....	1	
Idem de contabilidad (Pallette) año 1887, 8 tomos.....	15	
Idem de exenciones para declarar, en definitiva, la utilidad ó inutilidad de los individuos de la clase de tropa del Ejército que se hallen en el servicio militar, aprobado por real orden de 1.º de febrero de 1879.....	1	50
Idem de grandes maniobras.....	1	
Idem de hospitales militares.....		50
Idem sobre el modo de declarar la responsabilidad ó irresponsabilidad y el derecho a resarcimiento por deterioro, ó pérdidas de material ó ganado.....		25
Idem de las músicas y charangas, aprobado por real orden de 7 de agosto de 1875.....		1
Idem de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889.....	1	
Idem de la Orden de San Fernando, aprobado por real orden de 16 de marzo de 1886.....	1	
Idem de la real y militar Orden de San Hermenegildo.....		50
Idem provisional de remonta.....		50
Idem provisional de tiro.....	2	
Idem para la redacción de las hojas de servicio.....		50
Idem para el remplazo y reserva del Ejército, decretado en 22 de enero de 1888.....		75
Idem para el régimen de las bibliotecas.....		50
Idem del regimiento de Pontoneros, 4 tomos.....	2	
Idem para la revista de Comisario.....		25
Idem para el servicio de campaña.....	2	
Idem de transportes militares.....	1	

Instrucciones

Táctica de Infantería

Memoria general.....		50
Instrucción del recluta.....		75

Pta. Cts.

Instrucción de sección y compañía.....	1	25
Idem de batallón.....	2	
Idem de brigada y regimiento.....	2	50

Táctica de Caballería

Bases de la instrucción.....		50
Instrucción del recluta á pie y á caballo.....	1	
Idem de sección y escuadrón.....	1	50
Idem de regimiento.....	1	
Idem de brigada y división.....	1	50

Bases para el ingreso en academias militares..... 25

Instrucciones complementarias del reglamento de grandes maniobras y ejercicios preparatorios.....	1	
Idem y cartilla para los ejercicios de orientación.....		75
Idem para los ejercicios técnicos combinados.....		10
Idem para los idem de marchas.....		25
Idem para los idem de castrametación.....		25
Idem para los idem técnicos de Administración Militar.....		25
Idem para la enseñanza técnica en las experiencias y prácticas de Sanidad Militar.....		20
Idem para la enseñanza del tiro con carga reducida.....		15
Idem para la preservación del ólera.....		25
Idem para trabajos de campo.....	4	
Idem provisionales para el reconocimiento, almacenaje, conservación, empleo y destrucción de la dinamita.....		40

Estadística y legislación

Escalafón y reglamento de la Orden de San Hermenegildo y disposiciones posteriores hasta 1.º de julio de 1891.....	1	25
Memoria de este Depósito sobre organización militar de España, tomos I, II, (I) IV y VI, cada uno.....	10	
Idem id. V y VII, cada uno.....	7	50
Idem id. VIII.....	4	50
Idem id. IX.....	5	
Idem id. X.....	6	
Idem id. XI, XII y XIII, cada uno.....	7	50
Idem id. XIV.....	7	
Idem id. XV.....	4	
Idem id. XVI y XVII.....	7	50
Idem id. XVIII.....	8	50
Idem id. XIX.....	9	
Idem id. XX.....	8	

Obras varias

Cartilla de uniformidad del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.....		50
Contratos celebrados con las compañías de ferrocarriles.....		25
Dirección de los ejércitos; exposición de las funciones del Estado Mayor en paz y en guerra, tomos I y II.....	15	
El Dibujante militar.....	20	
Estudios de las conservas alimenticias.....		75
Estudio sobre la resistencia y estabilidad de los edificios sometidos á huracanes y terremotos, por el general Certero.....	10	
Guerras irregulares, por J. I. Chacón (2 tomos).....	10	
Narración militar de la guerra carlista de 1869 al 76, que consta de 14 tomos equivalentes á 84 cuadernos, cada uno de éstos.....		1
Relación de los puntos de etapa en las marchas ordinarias de las tropas.....	4	
Tratado de Equitación.....	2	50

VISTAS PANORÁMICAS DE LA GUERRA CARLISTA, reproducidas por medio de la fototipia, que ilustran la «Narración militar de la guerra carlista», y son las siguientes:
 Genaro.—Castaviaja, Chelva, Morella y San Felipe de Jativa; cada una de ellas..... 2

(1) El tomo III se halla agotado.